

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripcion, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos

EL Español.

PRECIO DE SUSCRICION.

Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de port. Por un mes 30 rs. vn. » tres » 85. » » seis » 160. » » un año 320. »

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 36.

MADRID, DOMINGO 6 de DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

CORTES.

ESTAMENTO DE ILUSTRES PRÓCERES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE RIVAS.

Sesion del dia 5 de diciembre.

Se abrió á la una menos cuarto estando ocupadas las tribunas pública y reservadas.

El Sr. secretario marqués de MIRAFLORES leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Entraron y tomaron asiento en este momento los señores ministros de Estado, de lo Interior, y de Gracia y Justicia.

El Sr. secretario conde de SASTAGO subió á la tribuna y dió cuenta de un oficio, al que acompañaban las copias de los reales decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia, de otro del Presidente del Consejo de señores Ministros manifestando al del Estamento, que teniendo que hacerle una comunicacion de S. M. en el dia de hoy, se sirviese convocarlo, y de otro por el cual se participaba al Estamento que S. M. se habia dignado señalar la hora de las dos de la tarde del día 7 del corriente, para recibir la comision de ilustres Próceres, que ha de tener el honor de poner en sus Reales manos la contestacion al discurso del Trono.

El Sr. secretario conde de MONTERRON participó al Estamento que el Sr. marqués de Sanfelices habia presentado el diploma de grande de España, y las pruebas rectificadas de su aptitud legal para ejercer la dignidad de Prócer.

Acto continuo subió á la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de Ministros manifestando que estaba encargado por S. M. de presentar al Estamento una exposicion del general Córdoba á nombre de los ejércitos de operaciones y de reserva, felicitándolo por su nueva reunion: acto continuo la puso en manos del Sr. Presidente, y el Sr. marqués de Miraflores la leyó al Estamento, y es como sigue:

Excmo. Sr.: El ejército del norte saludá el dia venturoso que da principio á la segunda legislatura de nuestra regeneracion política con el mas vivo y profundo regocijo.

Intérprete fiel del ejército en esta dichosa circunstancia, puedo asegurar á V. E. que en ella ve aquel cifrada la consolidacion del orden público y de la concordia nacional, que el gobierno de S. M. ha sabido y logrado restablecer despues de las grandes y peligrosas agitaciones que pusieron el estado al borde de su ruina. Esta esperanza no será ciertamente frustrada, Excmo. Sr., cuando á la armonia de los grandes poderes públicos, y á la sabiduria y patriotismo de los Estamentos, responde lleno de decision y confianza un pueblo grande, cuerdo y magnánimo, que quiere, puede y merece ser libre.

Los ejércitos del norte y de reserva cuentan en sus filas tantos buenos ciudadanos como valientes soldados, y no serán ciertamente los que menos cooperen á tan grande y gloriosa empresa: ellos han jurado combatir, triunfar ó perecer por la libertad de su pais, por la consolidacion del trono que restableció sus usurpados fueros, y por la destruccion del ominoso bando que vanamente lucha y se afana por sumergir de nuevo á la patria en las tinieblas de la supersticion y del despotismo. Muchos millares de víctimas han derramado ya su sangre y perecido en el campo del honor para sellar sus juramentos; y cuando la angusta Gobernadora avia los Estamentos del reino, en aquel mismo dia, á aquella misma hora, una parte del ejército celebraba este solemne acto nacional, esgrimiendo sus victoriosas armas contra una fuerza casi doble de los sectarios de la usurpacion, probando así su adhesion al trono de la tierra ISABEL y á la libertad nacional, cuyos sagrados nombres no cesaron de aclamar las tropas con el mas noble entusiasmo, al tiempo de dar y recibir la muerte en aquel dia, doblemente glorioso y feliz para la patria, pues que vencidos sus enemigos en el campo, vieron tambien el término de las esperanzas que fundaban en nuestras discusiones, por la reunion de las Cortes generales del reino, ante cuya alta mision ha de enmudecer para siempre la discordia de los buenos ciudadanos.

Tambien quiso esta introducirse bajo diferentes formas en las filas del ejército; pero el interes general, el convencimiento de nuestros deberes, la sensatez y la cordura, hablaron mas alto á la razon de todos, que las pasiones y opiniones privadas: y sometiendo ó sacrificando cada cual la suya al bien público, y todos llenos de la mas justa confianza en la magnanimidad y sabiduria de la augusta Gobernadora del reino, esperamos que S. M. sabria conducir á puerto el combatido bagel del Estado, y concentramos todos nuestros esfuerzos á oponer un muro impenetrable á los enemigos que espian el momento de asaltar la brecha.

El monstruo de la discordia acabó de huir de nuestro suelo al aspecto de los padres de la patria: su estrecha union con el gobierno de S. M. colmará los justos votos de la nacion, y los mas ardientes deseos del ejército serán del todo satisfechos, si V. E. en mi nombre y en el de todos mis bizarros compañeros de armas, se sirve renovar ante el augusto Estamento que dignamente preside, nuestro solemne juramento de derramar hasta la última gota de sangre que corre en nuestras venas por la independencia y libertad de la patria y por el trono legitimo de nuestra Reina. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bribiesca 29 de noviembre de 1835. Luis Fernandez de Córdoba. Excmo. Sr. presidente de ilustres Próceres del reino.

El Sr. duque de RIVAS, dejando la silla de presidencia y ocupando este lugar el Sr. marqués de Miraflores, dijo: He tomado la palabra para patentizar los sentimientos de mi corazon, y hacer conocer cuan grato le sea espresar su benevolencia al caudillo del valiente ejército del norte, y á este mismo cuyo denuesto, lealtad y decision en las cri-

circunstancias mas críticas del Estado, podrá servir de ejemplo á las naciones y edades venideras. Es digno seguramente de la gratitud de todos los buenos españoles por ser el conservador de la independencia en medio de una guerra nacional; lo es porque á su incansable celo y pericia militar, es debida la severa disciplina y valor que prepara tantos laureles á las filas de aquellos leales, y los hechos que ocuparán un lugar muy distinguido en las páginas de la historia. ¡Llor eterno á este capitán! ¡Lauro inmarcesible á los bravos que en los fragoros riscos de Navarra, osados en los peligros, sufridos en los trabajos, firmes en los principios de lealtad, é inaccesibles á las sugestiones de la perfidia y la traicion, defienden las libertades patrias y el Trono de ISABEL! Elogios mil y alabanzas al gefe cuya sabiduria y conocimientos no solo cubrió de ominoso baldon al enemigo en el vencimiento de Mendigorría, sino que con sus talentos y su disciplina supo excitar el entusiasmo en los guerreros que coronaron tantas veces sus victorias. Estos servicios al Estado son de un interes primordial. El valor, la decision acendrada de estos campeones de la inocencia y la libertad, son los mas ciertos presagios del triunfo de la causa santa que defendemos, y yo como Prócer del reino, como representante de la nacion, hago presente al Estamento que estimo muy del caso que se declare al ejército del norte benemérito de la patria. El orador ocupó su asiento.

El Sr. duque de BAILEN: Como decano del ejército tomo con placer la palabra para espresar que considero muy acreedor al ejército del Norte de la distincion que con tanta razon propone al Estamento el Sr. duque de Rivas.

El Sr. duque de RIVAS: Con mucho gusto formalizaré una proposicion si el Estamento lo juzga necesario.

El Sr. ALAVA: ¿Qué podré yo añadir en apoyo de la proposicion cuanto esta la miro apoyada por el ilustre prócer que acaba de hablar? ¿por el Sr. duque de Bailen, piedra angular y sosten de nuestra dichosa independencia? Su voto es un testimonio irrecusable de justicia: patriarca de los militares españoles, ¿quién mejor podrá juzgar? Testigo de vista y conocedor del estado del ejército del norte, las jornadas del mes de setiembre hacen resaltar mas las cualidades del guerrero que hoy llama nuestra atencion, y la conducta del ejército que comandaba en unos momentos tan críticos. En ellos con su sabiduria grangeó la marcada opinion y confianza, y la direccion de sus operaciones asegurando la salvacion de la patria. Yo no dudé de ella considerando el entusiasmo de sus soldados y su ardimiento, y si puede decirse, entonces estuvieron mas fuertes que nunca. Catorce mil hombres eran, y con solo estas fuerzas y estos recursos los enemigos no pudieron avanzar un solo paso. La batalla de Mendigorría y el sitio de San Sebastian serán recuerdos de su valor y patriotismo. Por esta razon me complazco en apoyar la idea propuesta, y pido que se declare benemérito de la patria no solo al ejército, sino tambien á su mismo caudillo.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: Todos estamos de acuerdo en cuanto á las ideas enunciadas por el Sr. duque de Rivas; pero se empieza por fijar una proposicion que considero importante. Los servicios del benemérito ejército del Norte le hacen acreedor á que sea recibida con gratitud su felicitacion, y á que se le den las gracias, y se celebre su valor y decision en favor de las leyes y del orden público. Sin embargo, creo deber hacer una aclaracion importante. Tenemos una felicitacion dirigida por el joven general que con tanta gloria está al frente de las armas españolas, al Presidente del Estamento. Viene por conducto del gobierno; y no es la primera vez que semejantes felicitaciones han llegado al Estamento, y se ha considerado que no debian tomarse en consideracion, porque la iniciativa no pertenece mas que á la corona con los Estamentos. Al paso que el ejército del Norte presta extraordinarios servicios, y en sus fatigas, combates y peligros encuentra simpatias en todas las clases, es menester que no por esto se deje de señalar la línea divisoria de la iniciativa de los poderes del Estado. Esto es delicado. Este Estamento es un poder legal, y tiene interes en fijar esa línea de lo que se llama iniciativa de la fuerza armada. Yo sé que no hay aqui iniciativa sino una felicitacion que acojo con la mayor gratitud; pero hago estas observaciones, porque quiero que el respeto de las leyes sea siempre superior á las cosas y á las personas, y que sea sostenido por estos Estamentos que son los elementos del orden social; pues que apenas se considere que la fuerza armada tiene esta iniciativa, se abre un ancho campo al desorden y á la anarquía.

El Sr. MENDIZABAL: Me parece oportuno hacer una indicacion en loor del ilustre gefe del ejército del norte. Al dirigir esta exposicion, sometió el general Córdoba á la deliberacion del gobierno si podia presentarla ó no á las Cortes, manifestando que si se creyese que en ello faltaba á la disciplina ó la obediencia, no se presentase. El gobierno tomó esto en consideracion, y habiendo consultado con S. M., acordó S. M. que fuese presentada la exposicion á las Cortes. Creo, pues, que no se ha faltado en nada, ni invadido las prerogativas del Trono ni del Estamento, y que por el contrario, se ha dado un ejemplo de que los ejércitos pueden dirigirse al gobierno, y por este medio manifestar sus opiniones á los Estamentos.

El marqués de MIRAFLORES: El general que se hallaba á la cabeza del ejército ha dado demasiadas pruebas de subordinacion y disciplina, por lo que no es mi ánimo hablar de eso, sino de que se traze esa línea divisoria entre los diversos poderes del Estado; por lo demas me cabe la misma satisfaccion que al Estamento.

El Sr. duque de GOR: Con la mayor efusion he oido los sentimientos del ejército del Norte y de su caudillo; pero vamos á ver como manifestamos esta gratitud. El señor Vice-Presidente ha fijado una proposicion, contra lo cual me parece necesario hablar. Es esta, que se declare al general y al ejército beneméritos de la patria. Divididos

como se hallan los Estamentos en el actual sistema de gobierno, no puede delararlo el uno sin el otro. Para que así se verifique es menester que se eleve una peticion á S. M. para que se estienda un proyecto de ley. Si esto no se creyese oportuno, en tal caso es indispensable que el Estamento se limite á espresar meramente sus sentimientos; para lo otro que es un título que se trata de conceder, es preciso que intervenga la corona y los dos Estamentos.

El Sr. CANO MANUEL: Yo no sé apreciar suficientemente el mérito militar, porque no tengo conocimientos de esta materia; pero creo que esto produce dos grandes ventajas: demostrar la union íntima que reina entre todas las clases y poderes del Estado, y que quede desvanecida cualquiera prevencion acerca del ejército, y puestos en el lugar que les corresponde los beneméritos defensores de la patria. Quiero que el general, el ejército y la nacion conozcan la importancia de este paso, y pagarle al mismo tiempo el tributo de mi gratitud, ya que no puedo otra cosa por mis cansados años. En la guerra civil que nos abruma, en que es todo devastacion y esterminio, cuando veo la conducta del ejército español, no puedo privarle de mi reconocimiento. El lleva la bandera de la libertad que emplea en destruir al monstruo; y no encuentro inconveniente en que se le declare benemérito de la patria. El Sr. duque de Gor ha dicho que no puede hacer esta declaracion un Estamento sin el otro; pero habiéndose dirigido al de procuradores otra igual comunicacion, no habrá diferencia alguna entre ambos; y aunque la haya, sabemos el medio de nombrar una comision para convenirse. Tampoco encuentro dificultad en admitir la proposicion, ni veo que se traspase la línea de que ha hablado el Sr. marqués de Miraflores. Yo miro esto como un desahogo de ese joven y dignísimo general, al ver terminadas las escisiones y reunidos los cuerpos conservadores del Estado; y así yo, atendidas las circunstancias particulares, y las grandes ventajas de la union de la fuerza armada con todas las clases del Estado, apoyo la proposicion, siéndome indiferente el modo de hacerla.

El Sr. duque de VERAGUAS: El habernos separado en esta cuestion del camino que debimos seguir hace que se emplee mas tiempo del necesario, y puede parecer que no todos abundamos en los mismos sentimientos cuando en realidad no es así. Yo creo que no está en nuestras atribuciones el declarar á nadie benemérito de la patria. Si al Estamento pareciese conveniente, tenemos el medio de hacer á S. M. una peticion invitándola á esto mismo, y hasta aquí creo que llegan los límites de nuestras atribuciones. En cuanto á la resolucion que el otro Estamento adopte, esta es ya cuestion delicada, y que no podemos tratar porque espresamente lo prohíbe el reglamento. Por último, yo creo que la cuestion se reduce á que si la proposicion parece admisible, se vea un medio de declarar benemérito al ejército haciéndolo por conducto legal y permitido.

El Sr. CANO MANUEL: Manifiesta deseo de saber la opinion del gobierno en este punto, aunque la circunstancia de haber sido el mismo quien ha presentado la exposicion, le presagia hasta cierto punto que no ha de encontrar oposicion la voluntad del Estamento.

El Sr. PRESIDENTE del consejo de Ministros: El gobierno no puede tomar parte en esta discusion porque no ha recibido órdenes de S. M.; estas se han reducido solo á que presente la exposicion, en la cual el digno general en gefe y el ejército que manda, no manifiestan tendencia alguna á obtener esta ó la otra resolucion de los Estamentos, sino que se limitan á felicitarlos por la apertura verificada el 16 de noviembre. Repito, pues, que el gobierno no viene prevenido para entrar en esta discusion.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: En la proposicion hay dos partes; la primera, que es la mia, reducida á dar las gracias, y la segunda propuesta por el Sr. duque de Rivas, para que se declare benemérito al ejército. Creo, pues, que ninguna dificultad tendrá el Estamento en conformarse con la primera; y en cuanto á la segunda, puesto que no se difiere en la esencia sino en el modo, podemos dirigirnos á S. M., manifestándole nuestros deseos de que declare al ejército benemérito, lo cual es mucho mas importante para el ejército mismo. En este caso me parece indispensable que la proposicion se vote por partes.

El Sr. duque de RIVAS: Conociendo las dificultades que se presentan á la admision de la propuesta que he tenido el honor de hacer, me retiro, y encargo al Sr. marqués de Miraflores la redaccion de una nueva que abraze los dos pensamientos que S. E. acaba de emitir.

El Sr. GARCIA HERREROS opina que cualquiera que sea la contestacion que se dé al general en gefe, debe ser por conducto solo del Presidente sin intervencion de los secretarios, y cree que el Estamento debe pedir á S. M. declare al ejército, benemérito de la patria.

El Sr. PELEGRIN: Señores, se trata solo de una comunicacion del gobierno, y es fuerza no llevar mas allá de este punto la discusion. Se ha hablado de líneas divisorias, y el asunto no es ningun proyecto de ley para mezclar en él cuestiones semejantes. ¿Donde está esa línea divisoria? El ejército no se considera ni está en la clase de poder del Estado, sino que es una fuerza destinada á sostener estos poderes.

Durante el discurso del Sr. Pelegrin, estendió el señor marqués de Miraflores la nueva proposicion, cuyo contenido, poco mas ó menos, se reducia á decir: «Que considerando los importantes servicios prestados á la causa de S. M. y de la nacion por el valiente ejército, se conteste por el señor Presidente que el Estamento ha recibido con gratitud su felicitacion, y que le da las gracias por ella; haciéndose un deber mencionar así su valor, y el tino y acierto del valiente caudillo que lo manda, como su decision y constancia, no solo en sobrellevar las fatigas de la guerra, sino en sostener las leyes y el orden público.»



El Sr. duque de GOR desde su asiento indicó que se debía intercalar el nombre del caudillo, y el Sr. Presidente le manifestó que así se haría.

Puesta en seguida á votacion la adición, quedó aprobada.

El Sr. secretario conde de SASTAGO ocupó la tribuna para leer el dictámen de la comision de gracia y justicia acerca de la proposicion que se le habia pasado para su exámen del Sr. marques de Miraflores, reducida á que los proyectos de ley que queden pendientes una legislatura, se continúe su discusion en la otra. La comision opina que no solo es admisible esta proposicion, sino útil y necesaria.

Abierta la discusion sobre este dictámen, el Sr. Presidente concedió la palabra conforme á reglamento á uno de los individuos de dicha comision para que lo apoyasen; pero el Sr. Garcia Herreros manifestó que esta se limitaría á rebatir las impugnaciones que se hicieran.

El Sr. marques de MIRAFLORES, analizando el objeto de la proposicion, entró á probar su utilidad y las ventajas que se siguen de proseguir de una á otra legislatura los trabajos comenzados, explicando con este motivo la diferencia que hay entre prorogar ó disolver las Cortes; habló de los dos proyectos que el año anterior quedaron pendientes en el Estamento, uno sobre espropiacion, y otro de demanda interior que el gobierno ha tenido á bien retirar, viniendo á concluir por reclamar la aprobacion de los ilustres próceres á un asunto en que la mesa y la comision han estado de acuerdo.

El Sr. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: Aunque no le parece á primera vista, no deja de ser la cuestion de importancia y trascendencia; por tanto, ha creído el gobierno que debe emitir su opinion. El objeto de los Estamentos, asi como el del gobierno mismo, es y debe ser hacer la felicidad de la nacion y hacerla con la mayor rapidez posible; así pues todo lo que tienda á acelerar los trabajos que han de conducirnos á este estado de prosperidad, debe ser admitido irrecusablemente. En otros países estaba en la práctica que al acabarse los trabajos de una legislatura quedasen estancados, y en Francia fue preciso declarar que todo lo pendiente de una legislatura continuase su curso en la inmediata. La utilidad de esta práctica es evidente; hay ciertas disensiones de larga terminacion, como los códigos por ejemplo, y seria interminable sino sirviese lo hecho un año para el otro. Es, pues, consiguiente que una vez empezados los trabajos deben proseguirse. El gobierno no tiene inconveniente en admitir el dictámen de la comision, puesto que mas terminante y claro que la proposicion misma no coarta en manera alguna las prerogativas de la Corona, y le deja la facultad de que los ministros retiren cuando crean conveniente sus proyectos de ley. Concluyo, pues, aprobando el dictámen de la comision.

El Sr. marques de MIRAFLORES, para hacer una aclaracion, dice que no ha sido su ánimo disputar al gobierno sus facultades de retirar un proyecto de ley siempre que le convenga, mayormente cuando sabe muy bien y conoce la práctica de otros países, donde despues de discutido algun artículo, si el ministerio ve que la votacion es ó puede ser dudosa para su objeto, retira la ley.

Declarado que habia lugar á votar, se sometió á la deliberacion del Estamento si aprobaba el dictámen de la comision, y este decidió que sí.

El Sr. PRESIDENTE dijo: Que en consecuencia la ley pendiente sobre espropiacion pasaria á una comision especial; pero habiendo manifestado algunos señores que debia pasar á las comisiones reunidas de gracia y justicia y de lo interior, á quien por su naturaleza pertenecia, y á quienes fué encomendado su exámen en la legislatura anterior, así se acordó.

El Sr. ministro de lo INTERIOR, dijo que estaba comisionado para hacer ver al Estamento los deseos de S. M. de que este asunto se continuase como tan útil al bien público.

Se leyó la lista de la comision que el lunes pondrá en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, compuesta de los Sres. duque de Híjar, Cafranga, marques de Santiago, conde de Besoya, Navarro Sangran, marques de Alcañices, conde de Cervellon, obispo de Huesca, marques del Salar, Garcia Herreros, marques de Miraflores, conde de Sástago y el Sr. Presidente.

Este previno que estuviesen á la una del lunes próximo en el Estamento vestidos de toda gala los individuos de la comision que acabamos de nombrar; y no habiendo ningun asunto pendiente, levantó la sesion á las dos de la tarde.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 5 de diciembre.

Se abrió á la una y cuarto, habiendo llegado y colocado en su sitio, mientras se leia el acta, el señor secretario del despacho de la Guerra.

El Sr. CORTÉS leyó el acta de la sesion anterior, y fue aprobada.

El Sr. PAREJO: Ya que está nombrada la comision del interior, y que el ministerio actual no es de aquellos que tienen miedo á los nombres y á las cosas del gobierno constitucional, desearia que por la misma comision se hiciese al gobierno reclamacion acerca de la antigua biblioteca de las Cortes, en atencion á la conocida utilidad que á todos nos resultaria de que se volviese á organizar ese establecimiento.

El Sr. PRESIDENTE contestó que la comision lo tomaria en consideracion; y el Sr. Parejo volvió á decir que en tanto seria bueno, por lo menos, que viniesen al Estamento los diarios de las antiguas Cortes.

El Sr. secretario ONIS manifestó que el Sr. Espinosa de los Monteros, procurador por Córdoba, presentaba los poderes y demas documentos de su aptitud legal. (Se mandaron á la comision de poderes.)

Que S. M. le REINA Gobernadora se habia servido designar la hora de las tres de la tarde del lunes 7 del corriente para admitir la diputacion que ha de poner en sus manos la contestacion al discurso del Trono, lo que se participaba al Estamento por el Sr. Presidente del consejo de Ministros. (Quedó el Estamento enterado.)

Que el mismo Sr. Presidente del Consejo ponía en conocimiento del Estamento, con fecha de ayer, que en el dia de hoy tenia que hacerle al mismo una comunicacion. (Quedó enterado el Estamento.)

Terminada la lectura del expediente, dijo el Sr. ministro de la Guerra:

El ejército del Norte, por conducto de su general en jefe, se dirige al Estamento de señores Procuradores para congratularse por la apertura de esta legislatura; y habiendo ya tomado la vena de S. M., tengo la satisfaccion de ser el órgano de los sentimientos de estos valientes defensores del trono y de la libertad, para transmitirlos al Estamento, quien no dudo los admitirá con su acostumbrada benignidad.

En seguida entregó al Sr. secretario Onís, y este leyó, la esposicion de que ya hemos dado copia en nuestra sesion del Estamento de ilustres Próceres.

Terminada que fue la lectura, dijo el Sr. ONIS estas palabras: ¿Se dirá...

El Sr. GALIANO: Sobre eso se dirá, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Por mas que los individuos de la presidencia simpatizan con la esposicion que acaba de leerse, se halla embarazada sobre el giro que deberá darse á la contestacion: lo natural es decir que el Estamento queda enterado: hay sin embargo un señor diputado que pide la palabra: veo que el reglamento no provee para que podamos decidir esta cuestion, ó que si lo hace es para negar que haya discusion en esta materia, como puede juzgarse por el artículo 55. Se leerá, y resolverá el Estamento lo que tenga por conveniente.

Le yóse en efecto por el Sr. secretario ONIS el artículo 55.

El Sr. GALIANO: ¿No se propone al Estamento una cuestion cuando se pregunta se dirá tal ó tal cosa? Eso supone que el Estamento ha de responder; y por consiguiente, como el otro dia, haciéndose una comunicacion, propuso el Sr. Collantes cierta cosa, y el Estamento lo aprobó; páreceme que en la de que tratamos, en que importa tanto dar una respuesta que diga mas que la de quedar enterados, no se infringirá el reglamento, porque se examine lo que ha de contestarse.

Se consultó al Estamento si se entenderia ó no que se infringia el artículo 55, concediendo al Sr. Galiano la palabra para el caso en cuestion, y se decidió que no se infringia.

Tomó por consiguiente el Sr. GALIANO la palabra y dijo:

La comunicacion, señores, que acabamos de oír es muy satisfactoria; y yo creo que consideradas las circunstancias en que nos encontramos, se halla el Estamento en el caso de dar una respuesta mas espresiva que la de quedar enterado. Para que este ejemplar nada tenga de peligroso, concurre la circunstancia de que el gobierno de S. M., por medio del señor secretario del despacho de la Guerra, ha sometido esta esposicion al Estamento. He creído, pues, que nada arriesgaba en anticiparme á proponer que se dé una respuesta digna al ejército que con tanto valor, con tanta gloria está haciendo la guerra de Navarra. Con tanta gloria, señores, cuanto que en esta guerra tan cruel, el soldado no brilla como cuando la hace contra el extranjero y segun las reglas militares. Hace mucho tiempo que este ejército heroico se está sacrificando, padeciendo trabajos y privaciones, y derramando su sangre en los campos de Navarra por asegurar á su patria los bienes que han de producir, la libertad y el trono de ISABEL; y ese mismo ejército se ha visto espuesto (no diré yo por quien) á que se ponga en duda su patriotismo, habiendo sido superior á todo, aun cuando se veía con el engreimiento propio de la victoria; en este tiempo cabalmente es cuando el ejército de S. M. ha estado contrayendo tantos servicios. Pero, señores, hay méritos de otra naturaleza que elevan mas todavía el grado de estos servicios. Despues de los reveses que experimentamos en julio último, la gloriosa defensa de Bilbao restableció tanto la fortuna de nuestras armas, que cuando posteriormente ese ejército, de quien hombres mal informados sospechaban, concilió la victoria de Mendigorría, manifestó cual era el ardor de sus soldados y la pericia de sus gefes. Entonces mismo su sabio general (con quien ningun vínculo me une, pudiendo mostrar por eso mismo mi imparcialidad) se encontró en circunstancias que harán siempre memorable su conducta. Se hallaba la nacion dividida, sin embargo ellos españoles como nosotros, gobernados como nosotros, y en quienes debian influir las mismas pasiones, no apartaron la vista del objeto en que debian tenerla fija. ¿Cuál fué la conducta señores? No separó, digo, la vista de su objeto, no se echó la espada en la balanza, peso que siempre la inclina hácia el lado en que se carga; vió solo los enemigos al frente y se mantuvo unido para que de cualquier modo venciese siempre la bandera de la libertad y del trono de ISABEL. La libertad, sí, señores, porque no dudamos que al primer grito de viva la libertad empezó á restablecerse la fortuna de nuestras armas. Por todas estas circunstancias creo conveniente que el Estamento manifieste su gratitud á un ejército tan sensato, tan sufrido y patriota, y á su jefe que ha sido el ejemplo de estas virtudes. Tendria, pues, la honra de proponer que se declarase que el ejército que está en Navarra ha merecido bien de la patria, y que los procuradores al manifestarlo así lo votan gracias por su conducta sabia, patriótica y valiente. (Muchas voces: bien, bien.)

El Sr. PERPIÑÁ: Si yo no consultase mas que los sentimientos de mi corazon y el que anima á todos mis compañeros, no tomara en este asunto la palabra. Pero por la misma lectura que se ha hecho de la participacion del héroe de Navarra, es facil conocer que se han exaltado estos sentimientos; exaltacion contraria á la calma que debe dirigir la contestacion que ha de darse. Digo esto porque observo en el discurso del Sr. Galiano, que al paso que se hace justicia al ejército de Navarra, no se hace mencion del resto del ejército español. Yo no extraño que al Sr. Galiano no se le haya ocurrido hablar sino del de Navarra, porque la lectura de la participacion le hizo ocuparse de él exclusivamente. Conozco que este será el único motivo; por lo demas, todos sabemos que así como se ha dicho, el ejército de Navarra es valiente, sufrido, patriota, todo esto puede aplicarse á la totalidad del ejército español, y yo quisiera que la respuesta á la participacion se diese de manera que el honor de ella pudiese recaer sobre todo el ejército; considerando que el de Navarra es como el eco ó el órgano de todo aquel. Puede decirse por consiguiente que todo el ejército español ha merecido bien de la patria, con esto se evitan celos y rivalidades que acaso pudiera producir lo contrario, y se evitaria tambien el que los demas gefes acudiesen al gobierno con representaciones sobre el particular. Yo lo considero útil en estas circunstancias, porque

podria neutralizarse la declaracion del Estamento por no comprender á todos.

Varios señores procuradores pidieron la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Como hay algunos señores procuradores que tienen pedida ya la palabra, desearia que antes de prolongar la discusion sin ningun objeto, el señor que hizo la proposicion, se sirviese presentarla por escrito.

La estoy estendiendo, dijo el Sr. Alcalá Galiano, que la escribia en efecto en el bufete colocado junto á las tribunas de los oradores, y cuando la concluyó la entregó al Sr. Presidente; volvió á su asiento y dijo: despues de leida la proposicion haré una explicacion de ella, como autor, y quedará así salvado el inconveniente que ha espuesto el Sr. Perpiñá.

El Sr. secretario ONIS leyó la mencionada proposicion, que es á la letra como sigue:

« Pido que declare el Estamento que el ejército español empleado en la guerra contra el bando rebelde ha merecido bien de la patria, y que los procuradores del reino, en nombre de la nacion que representan, le den las gracias por su conducta bizarra, sufrida y patriótica.»

El Sr. GALIANO: Diciendo contra el bando rebelde se ve que no se da preferencia, y ademas que se funda la declaracion sobre un hecho que es el haberse batido contra estas bandas, lo que no se entiende con aquellos que no se han visto en ese caso, aunque no se juzguen menos dignos ni merecedores.

Se votó si la proposicion del Sr. Galiano se tomaba en consideracion, y se decidió afirmativamente.

El Sr. MONTES DE OCA declaró que para poder apoyar la proposicion desearia que se hiciese estensiva á los beneméritos marinos que han hecho tambien servicios importantes.

El Sr. GALIANO: Puede ponerse de mar y tierra.

El Sr. CALDERON y COLLANTES: Si hubiésemos de abandonarnos á las agradables emociones que ha escitado en nosotros la lectura de la esposicion que acabamos de oír, si intentásemos espresar los sentimientos que han despertado en nuestros corazones los generosos hechos de los valientes guerreros que combaten tanto tiempo hace el fanatismo y la usurpacion, débiles, ineficaces serian las palabras que ocurren en una rápida improvisacion. Preciso seria pronunciar una oracion apologetica que trasmitiese á las futuras generaciones nuestra admiracion, nuestra gratitud ferviente. Sí, señores: la conducta de nuestro bizarro ejército en los campos de batalla, su constancia en los reveses, su resignacion en las privaciones, su confianza, en fin, en la justicia de nuestra causa, y en nuestra decision de sostenerla son títulos que le hacen acreedor á prez eterna, á gloria inmarcesible. Pero nada habrá escitado mas el asombro de la Europa, nada ha mostrado mejor sus virtudes cívicas, su lealtad, que la conducta observada en la anterior crisis, en esa crisis que comprometió tan altamente la libertad y el trono de nuestra tierna ISABEL II. Cuando el torbellino de las pasiones amenazaba envolver tan queridos objetos; cuando rotos casi enteramente los vínculos que nos unian al gobierno, aniquilado el poder de este, establecidos tantos cuantos eran las provincias de la monarquía, el porvenir se presentaba á nuestros ojos cubierto de espesas y tenebrosas nubes, el ejército tranquilo, sereno, vuelta la cara al enemigo, ni desesperó, ni dudó siquiera de la salud de la patria. La historia nos ha trasmitido el acto inmortal del Senado romano, cuando despues de una memorable derrota, perdida casi toda esperanza de salvacion, resolvió salir á recibir al cónsul Terencio Barro, y darle gracias por no haber desesperado de la salud de la patria. Tales debemos mostrarnos en este dia. El peligro mas grave ha pasado ya. El enemigo, que no ha sido capaz de vencernos en los dias de mayor conflicto, ha manifestado con esto su nulidad y su impotencia. Nuestros valientes le esterminarán. Sus grandes hechos, sus virtudes, son prenda segura del cumplimiento de esta profecía. Yo apoyo la proposicion del Sr. Galiano con toda la efusion de mi alma. Al votar loor, prez, gratitud eterna á tan generosos guerreros, seremos únicamente intérpretes de los sentimientos que habrán repetido una y mil veces los labios de todos los españoles que sienten latir sus corazones á los nombres de ISABEL, patria y de libertad.

El Sr. marques de TORREMECIA: Protesto que al tomar la palabra en contra, no es de modo alguno para oponerme á la proposicion del Sr. Alcalá Galiano, porque juzgo que á la esencia de ella nadie querrá oponerse: lo hago solo con el intento de indicar que convendria, á mi parecer, que la estendiese una comision. No sé si el reglamento consiente en que se hagan estas felicitaciones; bien que, respecto de esta, puede haber alguna diferencia por haber presentado la esposicion un señor secretario del Despacho de orden de S. M. En cuanto al modo de responder á ella, digo que, si se hubiese determinado lo que habia de decirse por un movimiento espontáneo, nada mas facil que el que la mesa misma estendiese la contestacion; mas se ha hecho ver que algunos pudieran resentirse, y en este caso me parece que lo mejor seria que la redactase una comision, y que la redactase satisfactoria, no solo con respecto á todos los demas; pues es claro que aun los que no han participado de la gloria que han conseguido los del ejército del norte, han manifestado los mayores deseos á tener parte en el mismo honor y en los mismos peligros.

El Sr. conde de las NAVAS: Despues de lo dicho por los señores Montes de Oca y Torremegia, poco me queda que decir; mi objeto al tomar la palabra era solo manifestar lo mismo que ha indicado este último señor: es decir, que se nombre una comision para redactar la respuesta, en inteligencia, que esta es tanto mas delicada cuanto que va á dirigirse al honor militar. No perdamos de vista todo lo que ha hecho el ejército español, y que no es solamente el ejército del norte donde se han desplegado acciones inauditas de heroísmo, que deben asombrar á los presentes, y asombrarán á los venideros; y si bien se atiende á ellas no parecerá esto exageracion ni fanfarronada. Hechos hay dignos de la veneracion de las futuras generaciones. Desearia yo, pues, que si bien esta proposicion está excitada por la esposicion del general del ejército del norte, no por eso se descuidase el mencionar á los demas, pues no han tenido la culpa de no haber participado de la gloria de aquel ejército; que artos esfuerzos han hecho para participar de ella, y señales muy evidentes han dado de su patriotismo y de sus deseos de que triunfe el trono y la libertad. Desde el último rincón de España, el último de sus soldados manifiesta y tiene los mismos sentimientos. Por consiguiente, esa honorífica respuesta hágase estensiva, no solo al ejército

te del norte y Cataluña, sino á todo el ejército español y á la Marina, cuyos grandes servicios en las costas de Cantabria no pueden oscurecerse: que aunque en esta parte está conforme el autor de la proposición, no creo que llevará á mal el que lo recuerde.

Pidió el Sr. ALCALÁ GALIANO que se leyese su proposición. La leyó nuevamente el Sr. secretario Oñis, y al llegar á las palabras *bando rebelde*, el mismo Sr. Galiano dijo:

Basta. Ahí se ve que no es ya el ejército del norte, sino cualquiera ejército que haya estado empleado contra el bando rebelde. De los dos señores que han tomado la palabra en la cuestión que nos ocupa, menos agrio se ha mostrado contra la proposición el que la ha pedido en contra que el que la pidió en favor. De todos modos yo me opongo á lo que propone el Sr. marques de Torremegía, de que la respuesta sea redactada por una comisión: me opongo á que en esta materia se haga lo que comunmente se entiende cuando se dice, poner un papel bien; por el contrario, yo juzgo que nada hay que mas diga en semejantes ocasiones que una espresion sencilla y repentina. Para mí tiene mas valor que esa sencilla espresion de los sentimientos del Estamento, le diga que ha sido resuelta por unanimidad, ó por inmensa mayoría, que el que se ejecute lo propuesto por los dos últimos señores preopinantes. Sin duda que la declaración se redactaría muy bien, muy florida; pero perdería la sencillez, y con ella, á mi ver, el mérito. En esta discusión se ha perdido de vista el camino recto en vez de encontrar el mejor: al principio todos estaban convencidos de la utilidad de la proposición: se dice ahora, todo el ejército tiene iguales sentimientos. ¿Por qué no se hará mención de todo el ejército? Claro está: porque se responde á una espresion que ha hecho una parte de él. Ya, pero otros también arden en los mismos deseos. Y pregunto yo á mi vez: cuando se declaró á los heroicos defensores de Zaragoza beneméritos de la patria ¿se hizo igual declaración respecto de otros pueblos, cuyos deseos y lealtad era también conocida? No señor: ¿y por qué? Porque esa declaración era relativa á los servicios memorables que la escitaban. ¿Produjo esto por ventura celos ni rivalidades? ¿Por qué habia de producirlos? En el mismo caso estamos, y me parece que este argumento no tiene respuesta. El ejército que ha contraído tales méritos, á ese se dirija principalmente la declaración. Los demas dignos son de la gratitud de la patria, pero por su mismo honor deben esperar que llegue el día del trabajo para que á él suceda la recompensa. (Bien, bien.) Dejo á la lógica mas rigorosa lo que pueda oponer á estas razones. Aquí se trata de recomendar ciertos servicios. No se crea que se escitará la rivalidad que se ha supuesto; y no nos engañemos señores, muchas veces quien teme lo que hace, es producir el riesgo de que se cree amenazado. Por todos estos motivos, que dejo á la consideración del Estamento, le pido que apruebe mi proposición.

Habiendo pedido el Sr. conde de las NAVAS nuevamente la palabra, y como tuviese duda en concedérsela el Sr. Presidente en conformidad del reglamento, dijo el señor conde:

Es para una aclaración importante. Dice la proposición: «el ejército español empleado contra el bando rebelde.» Creo que á primer golpe de vista salta que en la serie de la campaña ha habido una porción de cuerpos que han prestado servicios eminentísimos, de quienes también debe hacerse mención; y hablaré de uno como ejemplo: el 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería, ese cuerpo que ha perdido sesenta y tantos oficiales y tres gefes, ese cuerpo cuyos soldados estan cosidos de cicatrices ¿podría por ventura no mostrarse con él grata la patria? Pues ese cuerpo no se halla comprendido en el sentido de la proposición.

El Sr. GALIANO: Sí lo está.

El Sr. conde de las NAVAS: Yo pido que el señor secretario vuelva á leer la proposición.

Quería el Sr. conde de las NAVAS dar nuevas esplicaciones, pero el Sr. Presidente manifestó que era contra reglamento el permitir que continuase semejante diálogo.

El Sr. DE PEDRO: Me ha movido únicamente á tomar la palabra el persuadirme de que así como ha dicho el Sr. Montes de Oca que se incluya la marina, debe también hacerse lo mismo con la Guardia Nacional, pues todos saben los servicios que ha hecho en Bilbao y en otras partes.

El Sr. CARRASCO: A mí me parece que la proposición del Sr. Alcalá Galiano abraza todas las armas del ejército español que han estado combatiendo con los rebeldes. Yo hubiera deseado que no se hubiese suscitado esta cuestión: es una fatalidad que el digno procurador que la ha puesto en este terreno no consiga de ordinario el propicio resultado que debe suponerse desea; mas ya que hemos entrado en ella juzgo, que á lo que se debe atender es á que lo que vamos á dar es una contestación al general Córdoba, y creo que no deberíamos estendernos á mas que á esto.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: (Rumores.) Cuando empezó á leerse la espresion que el gobierno de S. M. ha presentado al Estamento, dirigida por el ilustre candidato que manda el ejército del norte, tuve deseos de tomar la palabra para hacer una proposición semejante á la que se está discutiendo. Aguardé sin embargo á que se leyese la espresion, y en tanto me precedió el Sr. Galiano. Es claro que cualquier procurador del reino habia de proponer cosa igual; porque á pesar de que haya alguna divergencia en opiniones políticas, divergencia hija de la misma libertad, solo existe la unidad mas perfecta cuando se trata de esos sentimientos que se albergan en todo corazón español. Inútil sería llamar la atención del Estamento hácia el mérito que está contrayendo ese ejército, así como al que ha contraído y contrae el resto de la fuerza armada. No consiste principalmente este mérito en ese admirable valor en los combates, en esa severa disciplina, en ese sufrimiento en los trabajos, en esa paciencia en las privaciones; no, esas son cualidades que han heredado nuestros soldados de los que les precedieron (tal vez en ellas es en lo que menos han degenerado de nuestros antepasados): lo mas grande es esa constancia en la lucha, ese valor civil de que acaban de dar una prueba tan sublime. Ese ejército ha dado á la nación y al mundo un ejemplo memorable; ese ejército ha permanecido fiel, sumiso, vuelta su cara siempre al enemigo, y su espalda á nuestras discordias domésticas. (Muchas voces: bien, bien.) Allí se ha visto el valor haciendo prodigios y siendo ejemplo de moderación y de virtudes; allí se ha visto ondear la verdadera bandera española coronada como deben ser nuestros laureles, no salpicada con lodo ni con sangre. (Bien, bien.)

¿Quién en esa amarga época, que felizmente ha pasado, no ha sentido una especie de consuelo y de descanso al volver sus ojos hácia ese ejército? Allí se veían nuestros valientes soldados no considerando enemigos sino en donde hallaban ocasión de ejecutar nuevos y grandes hechos. Ese gran general tan valiente como sumiso, al paso que nos recuerda el pacificador de la Vendée, nos muestra con su valor, con su prudencia y con su pericia un gérmen de la mas lisonjera esperanza. Se ve en su espresion que su ejército observa la disciplina, que conserva el sentimiento íntimo de que de ella ha de resultar la libertad y la prosperidad de la nación, y que eleva sus súplicas á la Reina Gobernadora, para que manifieste estos sentimientos al Estamento congratulándose de su nueva reunión. Se ve también á ese ejército desvaneciéndose con su conducta y con los efectos de ella mil errores y preocupaciones que existían en Europa; pues en Europa se creía que estaba la nación á punto de disolverse; se creía que no nos quedaba otra alternativa que la de sujetarnos al yugo del enemigo, ó la de mendigar recurso extranjero; como si no dividiéndonos la discordia no pudiésemos triunfar de la facción rebelde, sin necesidad de otras armas que las armas españolas. (Muchas voces: bien, bien: aplausos en las galerías: el señor Presidente reclama el orden. El rumor no permite bien á los taquígrafos percibir exactamente la frase. Continúa el orador.)

Mas no parece sino que la mala fortuna de España la haya escogido para teatro de terribles disensiones. Así como en otro tiempo ensangrentaron su suelo las que promovieron las dos repúblicas que aspiraban al dominio del mundo, así ahora han elegido el mismo campo para terminar la gran lucha que existe entre principios políticos encontrados.

El partido rebelde en medio de estar circunscripto á aquel terreno, tiene eco en varias potencias, en todas partes, en fin en donde el principio absoluto cuenta con algunos favorecedores de cosa tan descabellada, de tan inútil empresa. ¿Y cuántas veces no han dicho por medio de ese órgano que estábamos á punto de disolvernó, que el ejército contaminado, corrompido por la levadura de las pasiones políticas, no podría detener los progresos del pretendiente, que ya le estaban abiertos los campos de Castilla, las puertas de la capital, y hasta las del mismo palacio? Y este bizarro ejército no solo ha sido el muro que ha contenido á nuestros enemigos, sino el muro que ha ocultado á los ojos de la Europa nuestras pasiones y miserias; ha impedido que la revelion cunda y se estiendiera mas allá de las provincias en que se encuentra encerrada; y ha demostrado una cosa de que yo por mi parte estaba hace ya tiempo persuadido, á saber: que ese gravísimo mal que nos aqueja, en medio de su duración, de su constancia, de su tenacidad, es un mal local que difícilmente podría hacerse extensivo á otras provincias. Así es que cuando prevaleciendo de nuestras tristes disensiones intentó la facción estender sus brazos y penetrar hasta en el corazón de Castilla, encontraron en el ejército que se afirmaba en la fe de la patria, en la religión de la patria (porque también la hay) un obstáculo invencible, insuperable.

¿Y cuándo lo ha hecho este ejército, señores? ¿Cuándo habia recibido algun aumento? No; pues estaba mucho mas débil en fuerzas que en otras épocas. ¿Cuándo estaba colmado de recursos? No; que las necesidades del erario habian crecido. ¿Cuándo ya habian llegado en su ayuda tropas extranjeras de resultas del tratado de la cuádruple alianza? No; pues ya consiguió señaladas victorias antes de recibir el auxilio eficaz de esos socorros, sin que esto sea disminuir su mérito, ni tampoco el que pueda tener la prevision con que se contó con ellos para todo caso, bien así como lleva un buque para el último apuro el ancla de esperanza.

Y ese ejército que tamaños servicios ha prestado respecto del exterior ¿cuántas ventajas no nos ha conseguido respecto de la nación misma? ¿Qué espectáculo nos ha dado señores! ¿Qué ejemplo! ¿Qué especie de reconvencción á nuestras pasiones! Mientras ellas nos agitaban, él se mostraba dócil, sumiso y constante.

Unidos, pues, en los mismos sentimientos, deseosos de que se manifiesten de una manera digna y propia del Estamento, no creo que pueda caber duda alguna en el fondo de la proposición hecha por el Sr. Galiano; solo en lo accidental desearia yo algunas leves mudanzas. En primer lugar parece que debería principiarse por dar gracias á S. M. (Bien, bien, bien), porque así es conforme á lo que se debe á esta Reina augusta, cuya mano no se cansa de derramar beneficios: derramar, señores, no hay otra voz con que esplicarse. Ademas, esto seria mas adaptado á los usos parlamentarios de otras naciones, propio para conservar el principio de orden en donde quiera que hay gobierno representativo, y análogo al conducto por donde se nos ha transmitido la comunicacion. Guardando estas formalidades, observando estos trámites, se arraigan y forman las costumbres políticas; costumbres de libertad necesarias para esta carrera gloriosa, pero difícil.

Parecíame también que seria fácil conciliar las varias opiniones de los señores procuradores si se dijese (no pretendo que se adopten mis palabras, sino bosquejar solamente la idea) que el Estamento habia oido con complacencia la felicitación que le dirije el ejército del norte, el cual no hace mas que manifestar la conducta que es comun á todos los cuerpos armados de la nación. ¿Ni qué variedad pudiera haber cuando se trata de valor, de constancia, de lealtad?

Quisiera yo también que siguiendo la recta doctrina que el mismo Sr. Galiano estableció aquí el otro día, cuando dijo que en una monarquía representativa también el monarca representaba á la nación, se sometiese la inexactitud de usar la espresion de «representantes de la nación», porque no es exacto el decir sino que somos «los procuradores del reino.» Estas ligerísimas alteraciones atraerian una uniformidad tanto mas digna de apeteer, cuanto que ahora sí que podrá decirse con verdad «que hallaremos en la nación eco de nuestras palabras»

El Sr. GALIANO: Las observaciones del señor procurador por Granada, son acordes en un todo con mi sentir, y hasta la corrección que con suma oportunidad ha hecho S. S. en mi frase la acepto gustoso. De consiguiente, si el Estamento me permite pasaré á estender la proposición conforme á estas modificaciones, (sí, sí) y espero que el señor procurador por Granada me favorecerá si todavía hallase algo que reformar.

Acordada esta indicación, el Sr. Galiano se puso á escribir la proposición, que fue leída despues en los siguientes términos:

«Pido al Estamento que declare, que el Estamento de procuradores da gracias á S. M. por la comunicacion que

se ha servido hacerle de la felicitación del ejército del norte, y que el mismo Estamento declare con este motivo que la fuerza del ejército, marina y Guardia Nacional, empleada hasta aquí en hacer guerra al bando rebelde, ha merecido bien de la patria, y que los procuradores del reino le dan por ello gracias, suplicando á S. M. que se digne transmitir por conducto de su gobierno esta resolución.»

El Sr. PERPINA: Pido la palabra. (Señales de impaciencia.)

El Sr. ACEVEDO: El punto está discutido.

El Sr. PRESIDENTE: Debo hacer observar al señor procurador que pide la palabra que ya ha hablado en esta discusión, y aunque la proposición aparece variada, no lo ha sido en el fondo, y por consiguiente nada hay que discutir.

El Sr. PERPINA insiste en querer hacer algunas observaciones. El Sr. presidente contesta á ellas, que pues que el Estamento las ha oido, desechará, si gusta, la proposición leída. (A este tiempo entró el Sr. presidente del consejo de Ministros.)

Votada la proposición resultó aprobada, y se acordó que constase haberlo sido por unanimidad.

En seguida juraron y tomaron asiento los Sres. D. José Esteban Izaga, y D. Martín de los Heros.

El Sr. secretario CORTES leyó una comunicacion del gobierno, en que manifiesta que habiendo empleado S. M. en servicio activo á los señores procuradores del reino Butron, conde de Ezpeleta, Palarea, Montenegro, y marques de Astariz, no podrían concurrir al Estamento, y esperaba que se les autorizase para esta falta de asistencia. En su virtud se preguntó al Estamento si concedia licencia á los espresados señores, y fue acordada.

El Sr. PRESIDENTE dijo: que en consecuencia de esta resolución, la mesa nombra para sustituir al señor Butron en la comision que ha de presentar á S. M., la respuesta al discurso del Trono al Sr. marques de Falces.

Se puso á votación, y fue desechada por el Estamento una proposición del Sr. Camba, relativa á que se redactase un ceremonial para los casos de enviarse algun mensaje á S. M.

El Sr. Presidente anunció que el lunes á las dos de la tarde se reunirá el Estamento, para que salga de su seno la comision que ha de presentar á S. M. la contestación al discurso de apertura; y con esto levantó la sesión á las dos y media.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE DICIEMBRE.

SERVICIO PARA EL 6.
GEEF DE DIA, el teniente coronel D. RAFAEL ALMIRAL. PARADA.—Segundo batallón del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primer de Cazadores de la Guardia Real Provincial.—Provincial de Santiago, y el primer batallón de la Guardia Nacional.—TEATROS.—Primer batallón de la Guardia Nacional y escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLAS.—Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional.—CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS.—Provincial de Santiago.—SUBALTERNOS AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PAJA.—Escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLA AL RIO.—Provincial de Santiago.—BARCELONA.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS CUATRO de la tarde:
LA FE TRIUNFANTE DEL AMOR y CETRO ó JAIRA, tragedia francesa en cinco actos.
A continuación intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete.

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:
Se ejecutará una función extraordinaria, cuyo producto líquido destina la empresa al fondo de la suscripción abierta por el comercio de esta corte para atender á los gastos de la guerra de Navarra. Se dará principio con el

HIMNO DE RIEGO;
seguirá la comedia en un acto titulada:
PARTIR A TIEMPO;
á continuación se cantará UN HIMNO NUEVO; y se dará fin á la función con

1835 y 1836, ó LO QUE ES Y LO QUE SERÁ.
Bosquejo político-profético obra de 3 ingenios en 2 jornadas, sobre la guerra civil que aflige á España. Sus autores D. Juan de Grimaldi; D. Manuel Breton de los Herreros, y D. Ventura de la Vega; terminando con danzas populares ejecutadas con la música de una SINFONIA PATRIÓTICA compuesta por el maestro D. Ramon Carnicer, de motivos tomados de varios himnos y canciones nacionales.

TEATRO DE LA CRUZ

A LAS CUATRO de la tarde:
EL BRAVO ó LA VENECIANA,
drama en 5 actos, traducido del francés por un soldado voluntario de ISABEL II.

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:
FUNCION DE OPERA y VERSO.
Se dará principio con MI EMPLEO y MI MUGER, comedia en tres actos; dando fin con el primer acto de la ópera titulada LA CASA DESHABITADA,
en el que la señora Manzocchi cantará la canción del SERENI.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy domingo 6 de diciembre, á las CUATRO de la tarde, la compañía de los sitios ejecutará el famoso drama en cuatro actos nominado,

LA INQUISICION POR DENTRO.
Será exornado con todo cuanto requiere para su mejor éxito, presentando los tormentos que habia en aquel tribunal.
Concluida se bailarán BOLERAS A CUATRO, y se dará fin con un gracioso y divertido sainete.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:
Se ejecutará la divertida comedia en tres actos titulada EL MARIDO SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS.
Concluida, el señor Cordero cantará, acompañándose con la guitarra, el ária del estudiante con un polo. Seguirá la graciosa pieza en un acto,

LA VIEJA Y LOS CALAVERAS;
despues se bailarán BOLERAS A CUATRO, y se dará fin á tan variada función con un buen sainete.
El jueves próximo se pondrá en escena la acreditada tragedia en cinco actos, LA VIUDA DE PADILLA.

El Español.

MADRID.

DOMINGO 6 DE DICIEMBRE.

Con sumo placer verán nuestros lectores la sesión de ayer en el Estamento de señores procuradores. El gobierno dió parte de una espresion del general en jefe del ejército del Norte, en la cual congratulaba á la Cortes por su reunión, y en bien sentidas y enérgicas pala-

bras decia las esperanzas que el pais y el ejército habían concebido de los felices resultados que sus trabajos tendrían.

El Sr. GALIANO propuso y sostuvo con su acostumbrada elocuencia una proposición para que se diesen las gracias y se declarase que el ejército había merecido bien de la patria. Cualesquiera que fuesen los argumentos que se pudiesen oponer á semejante decision, ya fuesen de esencia, ó ya, como así sucedió, de mera forma, debieron callar ante el sentimiento general pronunciado en el Estamento de manifestar en ocasion tan oportuna la gratitud y el reconocimiento que el pais debe al bizarro ejército que con tanto valor y á costa de tantos padecimientos, sostiene la libertad y el trono de ISABEL II. Hubiéramos en consecuencia deseado que se hubiese tenido el tacto de dejar á un lado la ligera oposicion que se hizo por parte de algunos señores procuradores, y que este acto tan solemne y tan grandioso del brazo popular de la legislatura, hubiera salido de su seno en un momento de agitacion y de entusiasmo, que siempre van unidos á la expresion que arranca de nuestros pechos el agradecimiento de hechos grandes y generosos. De ningún modo podia ofenderse el resto de nuestro valiente ejército, como indicaron con celo los señores PERPIÑA y conde de las NAVAS, y la feliz comparacion del Sr. GALIANO, de los votos de gratitud que arrancaron á la patria los esfuerzos inherentes, y gloriosos de Zaragoza y Gerona, destruyeron completamente la fuerza de este argumento. El Sr. CALDERON COLLANTES con una elocuencia varonil que tanta enjerfa toma de su alma joven y pura, sostuvo la proposicion del Sr. GALIANO. Pero el orador del dia, tenemos un placer de decirlo, fue el Sr. MARTINEZ DE LA ROSA. Este señor procurador se ha mostrado hoy digno de los antiguos laureles que adquirió en defensa de la libertad. Sus acentos patrióticos y nobles han encontrado simpatía en el Estamento y fuera de él. Los aplausos que S. S. arrancó le han debido ser muy gratos, venian de una gran porcion de sus adversarios políticos y de muchos que en el torbellino de las pasiones estaban acostumbrados á mirarle hasta con rencor. El señor procurador por Granada ha hablado el lenguaje del corazón, y cuando en tono enfático nos dijo que en España se estaba riñendo la batalla de la libertad y de los intereses, no de un pequeño recinto de la Europa sino de los pueblos que hay desde el Ebro al Volga, se nos figuró que se acercaba á sus antiguos amigos y admiradores, y que habia sacudido por un momento la influencia de una política poco digna de su talento y de su patriotismo. En la aceptacion que mereció el discurso del Sr. MARTINEZ DE LA ROSA hemos nosotros visto un paso gigante en la educacion constitucional de nuestro pueblo. Algunas pruebas ha dado ya, pero estaba reservado para hoy el aplaudir sin reserva al mismo que condenaba hace poco; son, pues, las cosas las que mueven sus afectos, no las personas, y esto es de muy buen agüero. Algunas alteraciones hechas por el Sr. MARTINEZ y prontamente acogidas por el Sr. GALIANO, modificaron la proposicion que era objeto de la discusion. Nos parece, sin embargo, que este último señor procurador no expresó enteramente en su segunda redaccion todo el pensamiento del señor MARTINEZ DE LA ROSA, el cual, sin olvidar el resto de nuestro bizarro ejército, queria que se hiciese una mencion especial del de Navarra, que era el que dirigia sus felicitaciones á las Cortes.

El caudillo de este ejército debe quedar tan satisfecho del dia de hoy como si hubiera ganado una batalla. Su pericia, su valor, su prudencia y su patriotismo han sido reconocidos por todos; y será, si acaso lo necesita, un nuevo aliciente para que continúe unos servicios tan gloriosos para él como útiles para su patria. Su conducta y la de su valiente ejército en la azarosa crisis de los meses de agosto y setiembre, han sido debidamente consideradas, y han formado el fundamento de la declaracion que á su favor acaba de hacer la nacion por medio de sus representantes. Reconvenido el almirante Blake porque seguia sin murmurar la usurpacion y tirania de Cromwel, respondió: «nuestro deber es batiarnos por nuestro pais, quien quiera que sea el que mande.»

No ha sido menos interesante la discusion que sobre el mismo objeto se ha suscitado en el Estamento de ilustres próceres. El Sr. duque de RIVAS propuso que se declarase benemérito de la patria al ejército del norte y á su bizarro caudillo. S. E. sostuvo su proposicion en un discurso lleno de fuego y entusiasmo patriótico. El anciano é ilustre duque de BAILEN, representante de muchos dias de gloria de nuestra patria, continuó en el mismo sentido. La oposicion del Sr. marqués de MIRAFLORES y de algunos otros ilustres próceres se concretó á modificar la propuesta original, propuesta que sostuvo con una elocuencia del corazón el señor general ALAVA, que ha visto de cerca la pericia del gefe, así como el valor y sufrimiento de los valientes soldados de nuestro ejército del norte. Despues de una ligera discusion, concluyó el Estamento por aprobar la adiccion del señor marqués de MIRAFLORES, por la que se daba gracias al general y al ejército. Bien hubiéramos querido que la discusion en ambos Estamentos no hubiese dado lugar á oposicion por ligera que haya sido. Estos actos ganan mucho yendo aprobados por una especie de aclamacion.

Mr. HENRY NOUGUIER, redactor principal del *Monsieur du Commerce*, periódico de París, cuya salida para esta corte en compañía de Mr. GARCÍAS, diputado de la cámara francesa, anunciamos en 22 del proximo pasado, acaba de publicar en forma de artículo remitido á un periódico de Madrid una declaracion sobre las intenciones del gobierno francés respecto á España; la cual, atendida la posicion de este escritor, amigo de aquel gobierno, debemos considerar como la expresion de ideas que este no desaprueba. En cuyo concepto el escrito de

Mr. NOUGUIER puede servir de indicio y aun de dato para comprender las prevenciones que hace poco se atribuan á dicho gobierno respecto á nosotros.

Estamos bastante al corriente de los últimos accidentes de la diplomacia para explicarnos la política del gabinete francés. Cuando nuestras últimas escisiones pusieron en duda todo lo establecido, y amenazaban inciertamente con sus consecuencias la estabilidad de nuestros vecinos, con razon pudo alarmarse un gobierno que tiene enemigos, y para el cual las alteraciones de la especie que podian sobrevenir en España son golpes decisivos contra sus cimientos; pero ahora que por dicha hemos escapado del naufragio sin perder la nave, cuando vueltos lealmente á entrar en la esfera legal, satisfacemos á la vez á las exigencias de la libertad y del orden, ofreciendo á la Europa un ejemplo de sensatez desconocida en las revoluciones: la nacion española tiene derecho á esperar de la Francia toda la sinceridad que pertenece á un gran pueblo, y una simpatía igual al miramiento y á la lealtad con que debemos por nuestra parte remover todo justo motivo de queja de nuestros aliados y vecinos. Por lo demas, ¿de qué se asustan los amigos del gobierno francés? Lo que aquí han reclamado los hombres del progreso ¿no son aquellas mismas garantías políticas que poseen los ciudadanos franceses con aprobacion del justo medio? El sistema combatido por el movimiento nos privaba de una representacion completa, de la seguridad del individuo, y de la libre emision de los pensamientos, de todas aquellas instituciones, sin las cuales no existe el gobierno representativo.

Estas últimas reflexiones nos sugiere un artículo inserto en el *Diario de los Debates* del domingo 22 de noviembre: extrañamos que los redactores de este periódico crean conforme á los derechos del hombre en su pais, lo que á los españoles se negaba por el sistema cuya defensa toma á su cargo. Por cierto no dudamos que el programa del ministerio actual se dirija á la consolidacion del trono de ISABEL II y de la libertad; mas no podemos echar en olvido que la inmensa é ilustrada mayoría nacional, al prestar su cooperacion á la augusta viuda de Fernando VII, unieron la causa de los adelantos con la de su escelsa Hija; y para que la nacion verificase sus esfuerzos preciso era llenar las condiciones del pacto que aseguraba la existencia de nuestras nacientes instituciones. No hay duda que podian adoptarse varios caminos para llegar al estado social á que por tantos títulos es acreedor el pais, pero en todos ellos habia que fortalecer los derechos del trono con los de las reformas.

Concebimos las ventajas que nacerian de que los adelantos emanasen de la Corona; pero supuesto que los primeros encargados de dirigir los negocios por la senda lenta y restrictiva no consiguieron el objeto que se proponian, parece conforme que las cosas no se detengan solo para darles tiempo de que vuelvan á entrar en juego con mejores cartas.

Obtenidas las seguridades que nos prometemos, no se debe ir mas adelante; y si con esto se creen satisfechos los órganos del gobierno francés, desde luego nos consideramos acordes; pero la esperiencia de lo pasado da lugar á exigir mas escrupulosidad en el cumplimiento de los tratados, y menos artificio en las relaciones.

Limitándonos á la idea de acusacion al anterior ministerio, que tanto alarma al *Diario de los Debates*, creemos que en el discurso mencionado se tomó un trabajo inútil, porque el buen sentido español no ha creído oportuno el escitar el calor de las pasiones. La contestacion al discurso de la Corona es una prueba de la sensatez y cordura del Estamento, capaz de tranquilizar al *Diario de los Debates* en razon á la suerte de su aprinado. Si la conveniencia publica ha sido parte para dejar sin exámen la conducta de la administracion que inmediatamente precedió á la actual, eso no prueba la inculpabilidad del personaje político cuya suerte alarma al periódico francés. El hombre que comprometió al reino hasta el extremo de buscar el remedio de sus males en el quebrantamiento de las leyes, el que burlándose de las insinuaciones mas marcadas, y desdeñando el giro político que trazaba la opinion uniforme, nos condujo al crítico estado de desconcierto en que poco hace nos vimos, será en todo tiempo responsable de la mayor demasia, en que puede incurrir un hombre público; el abuso de su poder y el precipitar su pais en los horrores de la anarquía y de una disolucion de la que hemos estado muy próximos, salvándonos únicamente de sus últimos tramos la sensatez y la lealtad del pueblo español.

Quando la *Gaceta* de Francia llamaba mercenarios á los que se alistaban en las filas de la legion británica, nos reíamos de la ignorancia y malignidad de sus editores; pero nos asombráramos al ver hasta donde conduce el espíritu de partido cuando tales calumnias eran acogidas por el *Standard* y el *Morning-Post*. La conducta noble y patriótica de los individuos que componen esta brillante legion ha venido á desmentir públicamente semejantes acusaciones. Podemos anunciar á nuestros lectores que han cedido tres meses de paga en beneficio del Estado, y para atender á las urgencias de la guerra. No hacen esto mercenarios; solo los que abrigan en su pecho deseo de gloria y un amor exaltado de libertad, son capaces de venir á servir á un pais extraño con su sangre y con su dinero.

BOLSA DEL 5 DE DICIEMBRE.

Fria ha estado hoy la reunion: dos solas operaciones han publicado al contado, y estas han sido de denda sin interes á 13 1/8. Solo en vales no consolidados ha habido mas ajustes que de costumbre; pero casi todos á prima. Este es el contrato que se ha hecho como de moda hace algunos dias; y en nuestros números anteriores hemos explicado segun nuestro modo de pensar las causas que pueden haber influido.

Hasta que el gobierno haya declarado sus miras sobre la suerte de los créditos contra el Estado, que de todos modos

deben mejorar de condicion, los ánimos estarán siempre cillantes; y limitadas por la ley las operaciones al máximo de 60 dias, las esperanzas se ven encerradas en un espacio demasiado corto para arriesgarse á resultados positivos, siendo muy consiguiente y natural el se estipulen condicionalmente en medio de esta certeza resultados modificada por la incertidumbre del tiempo.

Las Cortes se hallan convocadas espresamente para formar una ley electoral, y para proveer á la mejora del crédito. ¿Se presentará en esta legislatura un proyecto sobre este punto? A nuestro modo de ver es indudable; pues, tratándose de un arreglo definitivo, de un servicio radical de duracion indefinida, mal puede comprenderse en un to de confianza, que no debe ir mas allá de las necesidades corrientes y transitorias de un presupuesto anual. ¿Y este proyecto debe ser mas favorable á los acreedores que el anterior, que discutido y modificado en los procuradores, sentido y no examinado en los próceres, no llegó á recibir la sancion Real? No podemos dudar de que así será, cuando la actual administracion en su programa y en sus actos anteriores, ha considerado siempre al crédito interior como una de las bases indispensables de su sistema, y cuando habiéndose establecido una especie de rivalidad, es preciso que salga airoso y lucido en cualquiera comparacion. ¿Qué, pues, la confianza no ha adelantado un paso, aunque bien parece haber retrocedido en los dias que van trascurridos de este mes? Porque no es mera cuestion de cantidad es tambien cuestion de tiempo, y el cálculo del tiempo un elemento indispensable para toda combinacion mercantil.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

Logroño 1.º de diciembre.

Ayer tarde llegó el general en gefe en posta, acompañado del señor general Zarco del Valle, que vuelve al ejército con el carácter de inspector general extraordinario.

Nuestras tropas ocupan las mismas situaciones que en mis anteriores tengo detalladas, por cuyo medio nada ha en descubierta en todo el estenso espacio que forma nuestra línea de operaciones. Se dice como cosa cierta que de resultas de la conferencia del general en gefe con el Sr. Evans comandante en gefe de las fuerzas británicas, estos mudarán de posicion y se adelantarán inmediatamente hasta Vitoria.

Las últimas noticias confirman la venida de Guergué sus tropas expedicionarias otra vez hacia Navarra; pero en cortísimo número y en el último estado de derrota. Segun se dice hace unos veinte dias que doscientos guias navarros manifestaron la decidida determinacion de volver á su pais, y aunque sus gefes y oficiales pretendieron impedirlo fueron ineficaces para ellos los ruegos, las amenazas y todo otro partido. En suma, partieron, fueron seguidos de otros muchos y por último de Guergué mismo, que tuvo que seguir con los restos de su mal aventurada division la idea dominante del regreso. Llegado á las inmediaciones de Sangüesa, se ha visto forzado á dividir su poca gente, exortándolos á salvarse cada cual segun pudiese. Muchos han sido cogidos por las tropas de S. M., por los nacionales y aun por los paisanos. Todo este movimiento fue originado por el estado de miseria en que se encontraban en Cataluña muchos dias no han tenido que comer, y en todo el tiempo que han permanecido en aquel pais solo parece que han recibido seis ó siete pesetas por plaza.

Los enemigos alucinados por un espíritu de imitacion inaplicable á sus circunstancias, han dado en la manía de los atrincheramientos. Ya participé en una de mis últimas cartas que fortificaban á Estella; ahora se asegura que otro tanto hacen con Salvatierra y castillo de Cuevara. El camino de Vitoria á aquella poblacion parece que se halla defendido por cortaduras y otros embrazos.

Se da por cierta la ida á Estella del cura Merino despues de haberse convencido de la dificultad de pasar los vados del Ebro: si en efecto este caudillo ha renunciado por ahora á volver á Castilla, es inmensa la ventaja que hemos sacado de su union al grueso de los defensores de la inquisicion. Libres de atender á preservar los pueblos de sus rapiñas y desórdenes, pueden destinarse á otro objeto las fuerzas que él ocupaba ó distraía. No quiere esto decir, sin embargo, que los rebeldes hayan renunciado á sus miras sobre aquel pais; por el contrario, se asegura que meditan una expedicion que ha de dirigir Merino mismo; pero ademas de las dificultades que encontrarían para realizarla, es distinta cosa operar allí con tropas organizadas ya con cierta regularidad y número, que por la misma tienen considerables necesidades de guerra, difíciles si no imposibles de cubrir, que gobernar algunos bandidos á quienes sirve de escudo su propia impotencia y su miserable cobardia. De todos modos, por todos los puntos y de todas las maneras, se deja ver á los ojos de cuantos miran los sucesos con una verdadera buena fé, que el sistema de operaciones seguido de algunos meses á esta parte produce, ademas de brillantes glorias militares, reducir cada dia mas y mas el círculo de operaciones de nuestros enemigos, disminuir sus recursos materiales y morales, y preparar el triunfo definitivo de la causa nacional luego que puedan ponerse en accion los grandes recursos que nos estan anunciados.

Anoche ha tenido lugar la cuarta funcion patriótica en el teatro del Príncipe. Todas las localidades estaban llenas; la concurrencia era escogida. SS. MM. y AA. ocupaban sus palcos particulares. En el de S. M. vimos entrar y salir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y á los Sres. Secretarios de la Guerra y de Gracia y Justicia. Las alusiones del nuevo drama escitaron muchas veces el entusiasmo del pueblo. Los chistes que en esta pieza brillan, promuevan á cada instante la risa de los espectadores. Mañana hablaremos mas estensamente de la funcion: por ahora basta decir que en general ha gustado.

Al tiempo de salir SS. MM. se presentó una escolta de la Guardia Nacional de caballería, que previo el permiso Real, solicitado por medio del señor gobernador civil, fue acompañando la régia comitiva. S. M. la REINA Gobernadora queria que la escoltasen solo hasta Palacio; pero habiendo renovado los Nacionales sus instancias por el mismo conducto que antes, tuvo á bien S. M. admitir que la acompañasen hasta el Pardo.

CONTESTACION A UN COMUNICADO DE LA ABEJA.

Deseos de reunir en un cuadro razonado y fácil de retener en la memoria las diferentes facces que ha presentado la guerra de las provincias Vascongadas, insertamos en nuestros primeros números un resumen histórico de aquella, debido á la animada y elegante pluma de uno de nuestros colaboradores que se halla en las filas de nuestro valiente ejército.

Al siguiente día de la publicación de aquel importante trabajo nos vimos atacados en un comunicado de la ABEJA, firmado por un caballero oficial de la Guardia.

Como la materia era enteramente especial, encomendamos su exámen y contestación al autor de aquellos artículos, y ahora tenemos el gusto de presentar su respuesta que acabamos de recibir.

Sentimos inímitamente que el Sr. Vidondo por quien aparece firmado el largo artículo publicado en los números 567, 68 y 69 de la ABEJA, haya creído ver en los nuestros el torcido deseo de desconectar personas cuya reputación bien adquirida descansa en la buena fe é inteligencia de los militares españoles. Muy de veras encomendamos á estos el juicio de la polémica á que nos precisa nuestro impugnador, bien que protestando, como ya lo hicimos anteriormente, que nuestro ánimo está muy distante de mezclarse en personalidades, por mas que dicho señor nos provoque para sacarnos de la línea de moderación que nos hemos propuesto seguir. Verdades sinceras, aunque no todas, diremos, y aclararemos los hechos en que nos desmiente con mayor acritud de la que debía emplearse dirigiéndose al público. Mas fácil será entender que el Sr. Vidondo alimenta el deseo de ocuparse de personalidades; cuando se lea su casi sentimiento por nuestra manifestación de la conducta del ilustre general Sarsfield, en la que mezcla la voz de retirada á Burgos que nosotros no usamos: porque si algún movimiento retrógrado hizo aquel digno jefe en su primera marcha sobre Bribeasca, no podemos imaginar que ningún militar, incluso el ilustrado escritor de quien nos ocupamos, califique de retirada su vuelta á Burgos, cuando el enemigo que se buscaba huyó desparado de Bribeasca. Y ¿sabe el Sr. Vidondo cuál fuese el objeto que se propuso el general Sarsfield? ¿Pues cómo zahiere la reputación de este digno caudillo con aquella irónica frase, cuando ninguna necesidad tenía de ella para defender la del Sr. marqués de Montcayo? El lisonjero cumplido que hace seguidamente al general Sarsfield, no basta á reparar el disfavor que antes gratuitamente le hiciera.

Sin ser apologeta del general Valdés, ni detractores de su crédito militar, el arte con que quiere el Sr. Vidondo enlazar el sistema de este general con el de su sucesor, sacando de bases inexactas consecuencias sobre que establecer la variación que el general Quesada hizo, nos pone en la necesidad de rectificar su dicho, porque nosotros también tuvimos la honra de haber pertenecido entonces al ejército de operaciones.

Brillante en el exterior, dice nuestro compañero de armas, que fue la conducta del general Valdés, pero que bien pronto se conoció que la desventaja estaba de nuestra parte, y da á entender que el ejército se habría destruido infaliblemente con la continuación de aquel sistema que concedía mayor facilidad á los rebeldes para reponer sus bajas. Disentimos absolutamente de esta opinión, tomando sobre nosotros asegurar al impugnador que las bajas ocurridas con la movilidad rápida del general Valdés, fueron efecto mas que de ella, de la circunstancia de ser visos las tropas, y como tales no acostumbradas á una fatiga que siempre paga el soldado novicio, pero que despues sabe soportar sin menoscabo de su salud. Para que no se tenga por aventurada nuestra opinión, recordamos á nuestro colega las marchas que en su tiempo hicieron las tropas por los Pirineos y las Amezugas, que por lo menos fueron tan rápidas y mas forzadas que las del general Valdés, sin ofrecer las bajas á que se refiere en tiempo de este jefe, que celoso hasta el extremo de la disciplina, y justo apreciador de las distancias á que deben hallarse todos los eslabones de la gran cadena militar, conservó en sus tropas un orden de que no nos dará el Sr. Vidondo ejemplo en contrario. Lo que no ofrece duda es que mientras estuvo el general Valdés á la cabeza del ejército, los enemigos disminuyeron en fuerza física y moral, y que huyendo por todas partes de la vigorosa persecución que siempre llevaron sobre sí, ni pudieron organizarse, ni ofrecieron á los ojos de la Europa otro cuadro que el de un puñado de verdaderos facciosos. Tampoco entendemos que una provincia (hablamos de la Navarra) pueda reponer más fácilmente sus bajas viendo huir desparadas sus huestes, que doce millones de habitantes cuyo ejército lleno de confianza ahuyentaba con su sola presencia á los enemigos de las libertades patrias.

Las tropas del ejército no ascendían reunidas á mas de 3000 y pico de hombres que fueron movilizados por el general Valdés, sin que se desbandasen á buscar su alimento, porque no estaban en un país escaso, sino rico y abundante como pocos de la península; y cuando hechos palpables militan, de mas están insignificantes teorías.

En lo que si estamos acordes con el Sr. Vidondo es en las desventajas que ofrece el hacer la guerra en un país enemigo casi en su totalidad, y las de obrar en un terreno escabroso cortado en su mayor parte, que dificulta mucho las comunicaciones; pero preciso es que aquel señor oficial exactamente lógico, deduzca la situación en que se encontrara en semejante local un cuerpo mas débil que el enemigo, á quien es difícil la reunión con sus tropas y hasta adquirir noticias de sus posiciones respectivas. Si en una lucha como la actual es asunto delicado librar una columna de las asechanzas del advertido enemigo, ¿cuánto mas no lo sería acudir á multiplicados objetos careciendo de comunicaciones, esencia privilegiada de la guerra? ¿Qué sistema puede haber en las operaciones cuando estas se ejecutan por cuerpos que no caminan con seguridad parcial? ¿Qué adelantos en el método general cuando es necesario desatender una manobra combinada para volar á socorrer al que puso en peligro la reunión del enemigo común? Y ¿qué seguridad en lograrlo sin ser batido en detall? Este secreto revelado por el Sr. Vidondo será un servicio de que el arte sacará sin duda ventajas incalculables.

Es una quimera pretender dar alcance á un enemigo conocedor del país y asegurado con su protección; pero siempre un desierto dejarle reposar, organizarse y existir impune, porque un día de vida de la rebelión es una victoria arrancada al gobierno constituido. Entonces que principiaban á tener fundamento esas masas enemigas irrecon-

ciliables de los adelantos de nuestra libertad, era sistema oportuno perseguirlas, desalentarlas, demostrar al país que una mano poderosa y respetable se oponía con vigor indestructible al adelanto de las hordas rebeldes cuyos esfuerzos serian vanos. Y ¿qué tiene de común el estado de ambas partes en aquella época y la actual, para que nuestro adversario cite el sistema adoptado por el joven general que manda con aprovechamiento y genio nuestras armas en apoyo del entonces seguido? Son las cosas buenas ó malas segun la oportunidad de su aplicación. Ahora se trata de masas organizadas y numerosas: las subsistencias son el enemigo mas formidable de las operaciones: no se puede conducir un cuerpo de 20 batallones en una sola línea de manobra, porque su fondo demasiado profundo, sus cañones, sus suministros y las localidades son obstáculos insuperables; pero ¿pueden compar con iguales razones al tratarse de 3000 hombres en una comarca abundante en subsistencias, y cuyos habitantes estaban llenos de terror? No terminariamos si hubiésemos de dar lugar á las infinitas reflexiones que se nos ocurren; nos abstenemos de emitir las, porque tambien seria demasiada presunción imaginarnos privilegiados en su concepción, y mereceríamos la critica de difusos, ya que ahora nos ha tachado de concisos nuestro compañero, y porque en un periódico no hemos escrito la historia detallada de una guerra de dos años desarrollando todas sus manobras, ni deducido todas las ideas militares que diesen lugar realizadas á la terminación de esta lucha.

Pero siguiendo el exámen de lo que afirma el Sr. Vidondo, ¿qué importan al público ni á nosotros las cuatro columnas, la ocupación del Bastan y del valle de Araquil? El Sr. general Quesada al leer, lo que de buena fe dijimos, que reuniendo el mando del ejército de Portugal habria ofrecido mejores resultados la campaña, no podrá negarnos el título de imparciales de que pretende privarnos una infundada impugnación. Pero si S. E. pensó en aquel plan, y si lo trasmirió al gobierno, nosotros no podemos juzgar mas que de los hechos, y á ellos nos referimos. Sean cuales fueren los encargos cometidos á cada jefe de columna, sabemos decir únicamente, que la Rivera estuvo á disposición de Zumalacarregui, que no se contentó con ella, se presentó en Calahorra volviendo impune á su terreno; prueba evidente de que ni Castilla estaba cubierta, ni la Rivera guardada: diremos ademas que las combinaciones de la brigada de reserva y las demas, no dieron un solo resultado; citelo si no es así nuestro antagonista, y niegue tambien que la actitud amenazadora de la brigada de Lorenzo sobre la Borunda y la parte de Lumbier se quedó en actitud, aunque los enemigos de la patria y sus defensores estuvieron en ambas partes bien inmediatos unos á otros. Y no es esto decir que no se quisiera de buena fe trabajar, sino que combinaciones á largas distancias, y tales llamamos á solas cuatro leguas en aquel país, son siempre inexactas é inefectables, y ya se convenció el Sr. general Quesada de esta verdad cuando se reunió con el brigadier Oraá. Hasta entonces, cuando llegaban las tropas al frente de los enemigos hacían alto (esto es, siempre que podían) para esperar el resultado de una comunicación enviada á cualquiera de las otras brigadas que solía interceptar Zumalacarregui; y cuando llegaba si esto sucedía, la ocasion se habia perdido y el enemigo habia ostentado su orgullo, manteniéndose en frente del general en jefe tres y cuatro dias. Recuerde á Estella el Sr. Vidondo, y verá qué fieles somos, y cuantos datos tenemos. No hemos sido ligeros no, sino muy moderados y cuidadosos de mantener ileso el concepto de todos los señores jefes que han tenido parte en la presente lucha, y cuyos servicios respetamos, seguros de que se habrán como hombres equivocados; pero siempre nos persuadiremos de que sus deseos merecerán el aprecio de sus compatriotas y nuestro respeto.

Pudo muy bien no haber sucedido en Muro nada desgraciado, pero no quita esto se haya estado puesto. Esto es conceder ampliamente, porque si á desmenuzar vamos los sucesos, en Muro no hubo heroicidades, ni esa seguridad producida por el apoyo de la línea del Ega, que cualquiera tendrá en Madrid por alguna muralla como la de la China, ó algun río semejante al Danubio. ¿Qué apoyo puede dar un arroyo (tal es el Ega en las inmediaciones de Estella) á 800 infantes y 100 caballos metidos entre montes y quebrados, y seguidos á buen paso de 6 ó 7 batallones conocedores del terreno, distante legua y media del mismo río, á cuya espalda tenían que ponerse para estar cubiertos, y que despues de haber podido ejecutar esta operación, su seguridad se concluía en cuanto el enemigo pasase un vado y se colocase á su retaguardia? Hablar de apoyos de líneas, de rios, &c. donde habia brigadas enemigas en gran número, es hacer burla del diccionario militar. Y aun siendo con nuestro compañero tan condescendiente como desear, ¿ignora que para contar militarmente con el apoyo de un río, es necesario ser dueño de su curso? ¿Y estaba el general Lorenzo en tal situación? Preseindiendo de la poca consideración del Ega desde su nacimiento á su confluencia con el Ebro, ¿no tenían los rebeldes por la izquierda los puentes de Marieta, Gallarra, Arquijs, Sta. Cruz &c. y por la derecha los de Cinco-Ruedas, Manian y Navarra, en caso de que no quisieran mojarse los tobillos? Esto es tomar el río en su mas estensa acepción, porque hablando en pedantesca incoherencia, las probabilidades estaban porque el general Lorenzo fuese derrotado siendo inferior infinitamente al enemigo, teniendo ciento y pico de caballos que salvar, inconveniente no despreciable, y estando las restantes fuerzas del ejército en Lanz y Elizaburu. Y ¿sabe el Sr. Vidondo cómo fué la acción de Muro? Pues nosotros le declaramos que de hecho estaba cortada al general Lorenzo la marcha á Estella, que pudo recobrar por una imperdonable falta de Zumalacarregui, dueño de esa formidable línea del Ega, que cortaba la retirada á nuestras tropas. Si Zumalacarregui con tesson hubiese defendido el camino de Abarzuza á Estella, destacando un batallón á conservar la guarnición de esta ciudad, compuesta de 200 hombres escasos, ¿por dónde habria salido el general Lorenzo para apoyarse en la línea del Ega, de que estaba cortado por la interposición de siete batallones? Solo el arroyo de nuestras tropas, y el estado en que entonces estaba la facción, pudo salvar aquella pequeña columna abandonada á la ventura, y que cometió la imprudencia de penetrar en un país ageno de su fuerza.

Pero vamos á Alzazua. Nadie podia esperar que el enemigo empuñase una acción decisiva contra la brigada de reserva, sin exponerse á ser destruido, ocupando la división del general Lorenzo la línea de Estella á Los Arcos, hasta aquí nuestro compañero. Aunque estas probabilidades no sean razones, queremos demostrarle que tambien nosotros tenemos datos, y estamos algo mas instruidos de lo que ha su-

puesto. Divide la línea referida de la Borunda toda la sierra de Andia, y para subir, transitar y bajar por este laberinto, se encuentran desfiladeros como las termópilas, bosques semejantes á los de la Vendée, y despeñaderos como el de Ronda, donde un batallón detiene, no á la llamada división del general Lorenzo, sino á la guardia vieja de Bonaparte.

Estella dista (es el punto mas cercano de la línea de nuestro colega) una buena marcha de la Borunda; y cuando él mismo confiesa lo cortado del país y lo difícil de las comunicaciones, ¿quiere que á tal distancia y accidentes diese Lorenzo temores á Zumalacarregui, que por minutos sabría todos los pasos de nuestros soldados? ¿Protección desde Estella á Echarriaraz! No la hay á dos leguas yendo en combinación acordada y desmenuzada, y ¿quiere nuestro colega que la hubiera en este caso? Los boletines oficiales pregonaron con anticipación suficiente que el general en jefe marchaba con un convoy, que todos sabían ser de dinero, desde Vitoria á Pamplona, y cuando esta imprudencia se cometía, no le avisaba á Lorenzo ni á nadie de aquella marcha; y no se diga que por los papeles públicos pudo enterarse: las tropas que operaban estaban incomunicadas por montes y desfiladeros, y no creemos ademas que sea este el modo de concertar movimientos de tanta entidad. Salió pues de Vitoria, y fiada á la ventura la brigada de reserva, obstruida con su convoy, y en la venta de Alzazua acabó de convencerse de que los enemigos sin susto por la situación imponente del general Lorenzo, que ignoraba lo que pasaba, esperaban en Echarriaraz.

Tres parecían los medios que la prudencia ó la resolución aconsejaban: el primero quedarse en Alzazua y avisar á Vitoria y á Jáuregui que concurriesen con sus tropas, haciendo igual prevención á Lorenzo; el segundo retirarse á Salvatierra, escudados con la calidad de las tropas y del terreno, y por la distancia á que estaban los facciosos; y el tercero romper á la bayoneta por entre un enemigo que regularmente no esperando tal arroyo, y siendo débil su organización, hubiera cedido el paso. Para este último golpe de fortuna y bizarría queremos nosotros que se hubiese hecho retroceder el convoy hasta Salvatierra, escoltándolo por una pequeña fuerza, y haciendo á su guarnición salir á recibirlo á distancia competente. Pero ¿quién habia de imaginarse que al frente del enemigo se ejecutase una marcha de flanco, penetrando en una garganta llena de bosques, cortada por dos riachuelos y dominada por ambos lados, haciendo esta operación mas arriesgada el modo de ejecutarla? La brigada siguió la marcha por la carretera mas de un cuarto de hora, y de allí contramarchó á través de un llano, donde el enemigo veía este ardid particular que le ofrecía la espalda de nuestras tropas, las cuales pasaban un desfiladero artificial para entrar en el bosque, cuando pudieron marchar por el puente de Alzazua, y cobrar buenas posiciones antes que Zumalacarregui fuese conceder del movimiento. Aun no estaban las tropas formadas en el bosque, y ya los enemigos se presentaron; pero á pesar de ello se emprendió la retirada que tan aciaga habia de ser para tantos compañeros que al sepulcro llevaron una juventud y talentos que formaban la esperanza de la patria. El amor á la verdad, y nuestra severa imparcialidad, nos guia á defender aquí al general Quesada: no queria S. E. emprender este movimiento, cuya exposición conocia sobradamente; pero sugeriones repetidas, y seguridades inexactas, le hicieron mal de su grado ceder á aquella peregrina invención. ¿Cuándo se examinará en España públicamente, y ante un tribunal severo la conducta de cada individuo en los campos de batalla para que no haya tanto consejero escudado con la responsabilidad que gravita sobre aquel de quien abusan, y para que se haga valer la honradez y buena fe del que recibe el consejo!

Agenos de mentira ó disimulo, confesamos francamente que ninguna acémila se perdió; pero no nos diga el Sr. Vidondo que fué por el orden inteligente que se dió á los escalones. Tres compañías de cazadores fueron luchando la mayor parte de la tarde con los enemigos, mientras la columna marchaba largo abandonando, no por su gusto, á sus compañeros rodeados de una turba desbandada de enemigos, que por todas partes enviaban la muerte, sin ser vistos de nadie por la densidad del bosque. Al paso del primer riachuelo se formó un escalon, y despues dos ó tres; pero establecidos con el enemigo encima, no tenían la consistencia y oportunidad necesarias para imponerle. Poco orden hubo, bien se acordará el Sr. Vidondo, y ya sabe que á quien le costó caro fué á nosotros. ¿Qué habria sido de la brigada, si el enemigo hubiera ocupado el camino de Villafranca? ¿Cuál habria sido la suerte del Sr. Vidondo, si al romper el movimiento al anoecer se hubieran arrojado los enemigos á la posición que abandonaba la brigada atacando su retaguardia y flancos? Diga con imparcialidad su opinión, y entonces verá si las probabilidades estaban en favor de la victoria por nuestra parte.

Para fundar aquel á su modo la falta de sistema en las operaciones, nos dice que las tropas de nuestro ejército unas veces atacaban y otras eran atacadas. ¿Feliz idea! No dijimos que unas veces atacaban y otras eran atacadas; que es ella época nunca atacaron á las enemigas. Hemos espuesto en nuestro número 6 que perseguían á las rebeldes, y á su vez eran de estas perseguidas.

¿Y qué dirá á esto el articulista, pregunta mas adelante muy satisfecho mi opositor? Dirá que el 6.º batallón navarro estuvo formado, aunque no completo, contestará que estaba organizándose el 7.º, y el de guías, que constó de cuatro fuertes compañías en tiempo del Sr. Quesada, y que nada de particular tenia que no se citase en aquella época, porque jamás se batieron, así como no se citaron 200 y tantos caballos (no 80) que Zumalacarregui presentó en Lodosa y Calahorra.

Dice el Sr. Vidondo que nada le parece mas curioso que nuestro aserto de que Zumalacarregui nos aguardaba y buscaba; y á continuación asegura como individuo del ejército ser falsa esta idea, pues que jamás absolutamente nos esperó; pero es desdicha no tener memoria. Mas adelante quiere recordarnos lo que no queremos. ¿No esperaron en Echarriaraz cuando lo de Alzazua? ¿No esperaron en Muro? ¿No nos esperaban tres veces el día que fuimos á Vall de Lana y andubimos tan apurados? ¿No nos provocaron á nuestra vista enfrente de Muez en aquella mañana de la sorpresa? ¿No se pusieron delante de nosotros en Donamaria cuando tomamos el camino de la Mezcoa? ¿No nos siguieron hasta Tolosa? ¿No fueron á las Dos Hermanas convidándonos á pasar por aquel sitio?

Pues ¿cómo nos desmiente el Sr. Vidondo públicamente

esperándose á una respuesta que no queremos hacer mas acre?

En Erice vinieron á buscarnos, nos atacaron á la bayoneta, y sin permitirnos desplegar nuestras fuerzas, nos hicieron volver á la posicion que domina el boquete, de la que se descendió para acantonarse en Los Berrios. Nosotros queremos conceder todas las bondades que tuvo la combinacion de esta marcha, y cuanto mayores seguridades se tenían del suceso, no fué mas el arrojado del enemigo? Ha estado alguna vez Zumalacarreñi en situacion mas delicada que ofreciendo su espalda y flanco izquierdo á un cuerpo considerable y bien combinado, y su frente á otro de 4000 combatientes, la flor del ejército? ¿A qué llama el Sr. Vidondo osadía? Si esta no lo es citenos alguna mayor.

Sentimos hacer una enmienda táctica á nuestro compañero, que escribiendo al público, debió haber sido mas esmerado. Desplegar con el frente á retaguardia en Erice no pudo ser, puesto que marchaban de frente nuestras tropas y de esta parte fueron atacadas, siendo á su frente en batalla la formacion posible en aquel momento, á menos de no volver la espalda al enemigo; y en cuanto á lo del mayor orden, puede que fuese así: no hemos sido testigo de ella, pero ni tampoco el Sr. Vidondo; lo que no tiene duda es que Zumalacarreñi se marchó cuando quiso, en paz y sin molestia aparente.

Hemos contestado al Sr. Vidondo con hechos positivos, aunque no espuestos con la elegancia y buen gusto que ahora le notamos; y si duros le parecimos, no olvide que nos ha obligado á ello.

Al despedirnos de este señor oficial hasta otra ocasion, si gusta, no podemos menos de remitirle al consejo que caritativamente nos da. La relacion simple de acontecimientos públicos contemporáneos, hecha sin deseo de acriminar ni ensalzar personas determinadas, no merece la censura de adulacion con que su demasiada ligereza nos regala; mas propiamente se podrá aplicar al que escusa la verdad, disfrazando los hechos, y niega evidencias que constan á todos los que tuvieron la gloria de arrostrar peligros, aumentados por imprevisiones. El acto de publicar con agenos ó propios conceptos un centon semejante de olvidos, no nos parece de los mas independientes.

ESPOSITOS.

La grande y difícil cuestion de economía social y de moral pública sobre los espósitos ha agitado últimamente á todos los consejos generales; despues ha sido el objeto especial la prensa periódica, que es el eco fiel de todo lo que ocupa al público. Los diarios ministeriales tambien se han presentado en la palestra: el *Monitor*, el *Diario de los Debates* y el *Monitor del Comercio*, se han combatido entre sí, y han probado que la administracion no está acorde en este grave negocio, y que no ha acertado en los medios de curar, ó al menos de aliviar la llaga profunda y corrosiva que cada día va estendiéndose mas y mas.

La cuestion presenta dos puntos de vista separados y distintos; el mal actual del momento, que invade la sociedad, y parece querer absorber todos los recursos locales, y el que es necesario buscar remedios pronto, y prevenir á tiempo sus funestas consecuencias. Este mal tiene ademas causas desconocidas muy lejanas, que es indispensable indagar y atenuar, si es que no se pueden hacer desaparecer: atacar el mal en sus efectos es un bien; hacerle en su mismo origen es otro mucho mayor, pues solo de este modo se podrá aplicar un enérgico remedio.

Hay un hecho en que todo el mundo está conforme; el prodigioso y rápido aumento de los espósitos, y los gastos que ocasionan.

Desde 1811 hasta el presente se han mas que duplicado los espósitos, y la relacion entre ambas épocas es de 1 á un 2 y 1/5. Segun los documentos estadísticos de Francia publicados por el ministerio de Comercio, el número de los que estan ahora á expensas del Estado asciende á 129,629, número que se renueva cada cuatro años. En el año de 1833 se admitieron 33,014, y segun el término medio en un decenario, resultan 33,500 para cada año. Siguiendo la misma proporcion, los gastos han sido mas que dobles desde 1811, cuyo total, soportado por los departamentos, poblaciones y hospicios, asciende hoy día á 10,250,262 francos al año. Si el mal continuase creciendo en la misma progresion, no habria límites que no traspasara.

La administracion ha creído encontrar dos medios para combatir el escandaloso aumento de estos niños desgraciados; la supresion de cierto número de establecimientos, y la traslacion de los espósitos á otro punto.

Se ha creído que los tornos tenían un doble efecto; disminuir el número de los infanticidios, ofreciendo á la mujer embarazada un medio fácil de ocultar su falta sin tener que recurrir al crimen; pero esta misma facilidad aumenta considerablemente el número de estos seres puestos á cargo del Estado y abandonados por sus padres. En esta suposicion, las ventajas de los tornos sería destruida desgraciadamente por sus inconvenientes, como quiera que ofrecerian un aliciente al libertinaje, y provocarian la relajacion de los mas sagrados vínculos de una familia.

La experiencia ha demostrado en efecto que no solo son las solteras las que esponen sus hijos, sino tambien las madres de familia que se separan de los mas santos deberes que impone la naturaleza, y con esto se consigue aumentar el número de niños abandonados por sus padres, al mismo tiempo que el de los de ilegítimo matrimonio. Llevando este raciocinio á sus últimas consecuencias, no solo deberian suprimirse los tornos, sino tambien los hospicios. Esta es una opinion que tiene mucha autoridad en Inglaterra de cincuenta años á esta parte. Lord Brougham, durante su último viaje á Francia, escribió una carta al Maire de Nimes explicando las razones en que se fundaba esta opinion. Estas consideraciones nos han hecho mirar desde mucho tiempo á las casas de espósitos no como un objeto caritativo, sino como un medio acaso dañoso.

Cualquiera que sea esta opinion, nosotros tratamos de la supresion de los hospicios. Estos son uno de los remedios heróicos que aunque deben ser saludables solo pueden emplearse con sabias precauciones y con prudente lentitud. Aquí solo se trata de los tornos á los que hace referencia Mr. Brougham en otra carta llamándolos «la invencion mecánica mas ingeniosa y mas bien adaptada á su objeto, cuyos resultados son la destruccion de las buenas costumbres, el desarrollo de relaciones imprudentes ó criminales, y el aumento de los pobres sin recursos.» El *Correo francés* ha tratado ya con mas ó menos legalidad de la supresion de los tornos considerada como medida administrativa: exami-

nemos solo el efecto de esta supresion, ensayada parcialmente en algunos departamentos, y la opinion emitida sobre este punto por los órganos del ministerio que creen que esta medida hará disminuir considerablemente el número de los espósitos.

Veamos si los hechos están conformes ó en contradiccion con esta asercion. Tenemos á la vista un libro titulado *Memoria sobre la necesidad de revisar la legislacion actual en lo concerniente á los espósitos, abandonados y huérfanos pobres*, por el vizconde de Bondy, prefecto de la Yonne. De esta obra se han impreso muy pocos ejemplares, que no se venden, porque solo la hizo su autor con el objeto de cumplir con uno de los principales deberes de funcionario.

Nos ha parecido llena de noticias curiosas y de consideraciones útiles. Entre otras cosas hemos visto dos cuadros en que estan hábilmente pintadas las principales circunstancias para ilustrar la cuestion de los niños espósitos. Por la comparacion de los estados mas exactos de los pobres, Mr. de Bondy concluye de este modo: «cuando los tornos son mas numerosos, se encuentran menos espósitos y vice versa.»

Otros hechos no menos ciertos parecen probar lo contrario. En Mayan, donde no habia establecimiento destinado para los espósitos, solo se espusieron 30 desde 1799 á 1811. Se puso un torno el 7 de noviembre de aquel mismo año, y subsistió hasta el mes de marzo de 1815, y en este periodo de poco mas de tres años entraron en la casa 516. En los nuevos años siguientes á la supresion de dicho establecimiento solo se han espuesto nueve.

Uno de los argumentos que han estorbado mas la supresion de los tornos, es la opinion de que esta sería un medio de provocar el infanticidio. Mr. de Bondy nos ha dicho que durante cuatro años consecutivos, en los diez departamentos en que hay mas espósitos y que solo cuentan 32 tornos, se vieron 26 acusaciones de infanticidio: en tanto que en los diez departamentos que tienen 34 establecimientos con un número mucho menor de niños, se vieron 29 de aquellas; esta es una prueba directa contra el argumento.

De todo esto resulta, como dicen el *Monitor* y el *Diario de los Debates*, que la cuestion sobre tornos no está aun muy aclarada, y que la administracion no debe perdonar medio alguno para ilustrarla por medio de aclaraciones y una severa exposicion de hechos.

El otro medio (contra el que se ha declarado el *Diario de los Debates*, y que ha recomendado el *Monitor*), que es la traslacion de los espósitos á otro punto, parece ofrecer ventajas muy positivas y menos contestables. Despues de ocho años que se puso en práctica en algunos departamentos, se han obtenido constantemente buenos resultados. Los padres que podian educar sus hijos, pero que les parecia mas cómodo dejarlos al cuidado de la administracion, cuando vieron que iban á alejarse, fueron á reclamarlos, y las madres que encontraron los medios para cuidarlos y nutrirlos, renunciaron al oficio de nodrizas para encargarse de ellos. Otros niños han sido cuidados voluntariamente sin pagar nada á aquellos á quienes la administracion se los habia confiado, y en algunos departamentos los gastos se redujeron á la mitad. La medida, pues, de trasladar los niños á otro punto ha conducido á los padres á los sentimientos de la naturaleza; se les ha inculcado á algunas madres los deberes que habian olvidado; por ella los huérfanos han tenido padres, y se les ha hecho hijos de familia, cuando antes solo eran pensionados del departamento. No podemos acertar cómo el *Diario de los Debates* ve en esta medida un gran perjuicio al espíritu de familia.

Cualquiera que sea por lo demas la opinion que pueda prevalecer sobre la supresion de las casas de espósitos ó sobre el traslado de estos á otro punto, cualesquiera que sean los resultados que se obtengan, es evidente que estas medidas nunca serán mas que paliativos y remedios momentáneos; recursos para aliviar la violencia del mal, pero que son impotentes para curarle ó destruir sus causas. Este es el segundo punto de vista de la cuestion, mucho mas importante que el otro, y sin embargo, del que parece se ocupan menos: el artículo del *Monitor* lleno de satisfaccion de sí mismo, y de felicitaciones por lo que ha hecho ya la administracion, está persuadido que no puede haber cosa mas eficaz que la supresion de algunas casas de espósitos y la separacion de los niños. La cuestion sin embargo no consiste en eso.

La mejora de las costumbres públicas, el aumento del bienestar de las clases pobres, he aquí los dos grandes remedios, los solos verdaderamente eficaces para curar la corrosiva llaga de los espósitos; es necesario llevarlos á cabo á la vez, y el uno sin el otro perderia toda su eficacia. Es preciso hacer revivir el espíritu de familia, avivar el sentimiento del deber entre las personas desmoralizadas, y al mismo tiempo hacer cumplir este deber en cuanto sea posible, disminuyendo esa espantosa miseria por la que se estinguen hasta los instintos de la naturaleza. Si las casas de espósitos no se llenasen con los frutos de un ilegítimo amor, sería un deber de la sociedad socorrer á estos pobres ó infelices niños que estan inocentes de las faltas de sus padres; pero este deber es tanto mas riguroso, cuanto se sabe que la pobreza, aun mas que el libertinaje, puebla estos establecimientos de caridad, y que la sociedad es casi culpable de los males que en ella se sufren.

No basta proporcionar los medios para trabajar; es indispensable dar con el trabajo que comer al operario, pues como todos han observado, la miseria es mucho mayor en los grandes puntos de industria; al lado de la riqueza y actividad de las manufacturas es donde la miseria es mas devoradora. ¿No nos patentiza esto que los beneficios de la industria estan mas repartidos, y que el poder de la produccion está trabada y gravada en detrimento del trabajador? Esto debe advertir al gobierno que se deben revisar las leyes de aduanas que encarecen las primeras materias y agravan el alimento de la industria; revisar tambien las leyes de contribuciones indirectas que agravan el nutrimento del pobre.

Disminúyense las rentas públicas, cuyo déficit compensado por la conveniencia de las masas sería un gran beneficio para la sociedad. La miseria le cuesta uny cara, no solamente por las limosnas y conservacion de hospicios, sino por los gastos de la policia y justicia, y por todos los medios de represion. La disminucion del estado militar propende tambien por otro lado al bien estar de las clases trabajadoras; sobre todo, la mayor economía de un estado consiste en la salud del pueblo.

Entre los medios de aliviar las familias pobres hay uno poco costoso y de los mas eficaces, que se debe recomendar sin cesar á las administraciones locales; este es el de los asilos de beneficencia. Nutrir á un niño no es un gran socor-

ro para su familia; el cuidarle es demasiado, es dar cada día uno de trabajo á sus padres.

En resumen, si se ha de cerrar la llaga de los espósitos, al estado social toca buscar el remedio. Lo que mas urge es la mejora de la condicion moral y material de las clases pobres, una instruccion mas general, medios de trabajos mas libras y fecundos, medios de subsistencia menos caros, mejor reparticion de los beneficios industriales, y en fin, socorros mas inmediatos á la desgracia. He aquí el deber del gobierno, el único medio de herir al mal en su origen mismo con medidas generales tomadas desde el principio. Mientras llega este caso, los administradores ilustrados podrán hacer ver los obstáculos por medidas parciales y por medios locales; esto daría lugar á mas elogios que si disminuyesen los progresos. (*Correo francés.*)

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DE AYER.

TITULOS DEL 4 POR 100.

| | | | |
|--------------------------|------------------------------|------------------|--------|
| 300000 rs. á 44 | 16 enero ó vol. d. comp. | | |
| 340000 | 44 1/8 | 60 ds. fecha id. | id. |
| 640000 | | | |
| VALES NO CONSOLIDADOS. | | | |
| 50000 ps. á 27 1/2 p.º/º | 59 ds. fecha ó vol. d. comp. | 1 de p. | |
| 40000 | 25 1/2 | 30 id. id. id. | 3/4 p. |
| 60000 | 25 1/4 | 60 id. id. id. | |
| 30000 | 27 1/4 | 60 id. id. id. | 1 p. |
| 180000 | | | |

DEUDA SIN INTERÉS.

| | | | |
|---------------------------|-------------------------|------------------|-----|
| 500000 rs. á 13 1/4 p.º/º | 2 enero ó vol. d. comp. | cert. | |
| 500000 | 13 5/8 | 60 ds. fecha id. | id. |
| 500000 | 13 5/8 | 2 febrero id. | id. |
| 500000 | 13 5/8 | 60 ds. fecha id. | id. |
| 250000 | 13 1/8 | al contado. | id. |
| 1000000 | 14 1/2 | 55 ds. fecha id. | id. |
| 1000000 | 13 1/8 | al contado. | id. |
| 220000 | 14 1/4 | 50 ds. fecha id. | id. |
| 1000000 | 14 1/2 | 50 id. id. | id. |
| 1000000 | 13 1/2 | 60 id. id. | id. |
| 6.470.000 | | | |

CAMBIOS DE HOY.

Londres 37 7/8.
 Paris 16 lib. y 3 papel.
 Alicante 1 b.
 Barcelona 1 1/4 b.
 Bilbao 1/4 d.
 Cádiz 3/4 d.
 Coruña 1/2 á 3/4 d.
 Granada par.
 Málaga 3/8 b.
 Santander 13/4 b. papel.
 Santiago 3/4 á 1 d.
 Sevilla 1/2 á 3/4 d.
 Valencia 1 1/2 b.
 Zaragoza 1/2 d.
 Descuento de letras 5 p. o/o al año.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo de 32 á 38 reales fanega.
 Cebada de 18 á 20
 Algarroba de 23 á 24
 Aceite fuera á 60 1/2 y dentro á 72 rs. arroba.
 Trigo para fuera de los almacenes se ha cargado á 32 rs.

FONDOS PUBLICOS

DE LA LONJA DE CORREDORES DE CADIZ

del 30 de noviembre.

| | | | |
|---------------------------------|------------------------|-----|-----|
| Titulos al Portador del 5 p.º/º | á 53 al contado papel. | | |
| Dichos id. | del 4 á 4 1/2 | id. | id. |
| Vales no consolidados | 115 ps. fs. | id. | id. |
| Dichos premiados | | id. | id. |
| Cert. de deuda sin interes | 13 p.º/º | id. | id. |
| Recibos de inter. de vales | 12 | id. | id. |
| Cupones | | | |

HABANA 3 DE OCTUBRE.

PRECIOS

En esta plaza de los principales frutos de exportacion, sacados estos últimos del registro de la junta de gobierno del Real colegio de corredores.

IMPORTACION.

Arroz del Norte-Amer., de 6 pesos, 4 rs. á 6 ps. 6 rs. ql.
 Bacalao, de 4 ps., 4 rs. á 5 ps. 4 rs. ql.
 —en cajas de 50 libras, 2 ps. 2 rs. una.
 Harina de Santander, de 11 ps. 4 rs. á 14 ps. bar.
 —de New-Orleans, de 18 ps. á 18 ps. 4 rs. id.
 Mantequilla del Norte, de 12 ps. á 14 ps. ql.
 Puerto en salmuera, de 17 ps. á 25 ps. bar.
 Tablas, mil, de 17 ps. á 21 ps. ptes.
 Tasajo de Montevideo y del Brasil, de 7 rs. á 1 ps. 1 1/4 rs. arr.
 —de N.-York y Boston, de 1 ps. 4 rs. á 2 ps. 1 rs. id.
 Vaca en salmuera, de 10 ps. á 12 ps. bar.
 Velas de sebo, de 17 ps. á 18 ps. 4 rs. ql.
 —de esperma, de 41 ps. á 44 ps. id.
 Vino catalan, de 28 ps. á 30 ps. pipa.

EXPORTACION.

Aguardiente de caña, de 26 ps. á 28 ps. pipa.
 Azucar mitad y mitad, de 9 ps. á 10 ps. arr.
 —blanco solo, de 12 1/2 rs. á 14 rs. id.
 —quebrado idem, de 10 rs. á 11 rs. id.
 —Cucurucho, de 8 1/2 rs. á 9 rs. id.
 Café de primera, 12 ps. ql.
 —de segunda, de 10 ps. 4 rs. á 11 ps. id.
 —de tercera...
 —Triache, de 9 ps. á 10 ps. id.
 Cera blanca, de 9 ps. á 10 ps. arr.
 —amarilla, de 5 ps. 4 rs. á 6 ps. 2 rs. id.
 Miel de purga, 2 rs. bar.
 —de abejas, 2 3/4 rs. gal.
 Añil surtido, de 1 ps. á 1 ps. 1 rs. libra.
 —flor, de 1 ps. 2 rs. á 1 ps. 4 rs. id.
 —bajo, de 6 rs. á 7 rs. id.
 Palo de Campeche, de 1 ps. 2 1/2 rs. á 1 ps. 3 rs. ql.
 Tabacos segun su calidad, de 6 ps. á 20 ps. mil.
 Zarza de Honduras, de 28 ps. á 29 ps. ql.
 —de Veracruz, de 17 ps. á 18 ps. id.
 Grana, de 42 ps. á 45 ps. arr.
 Jalapa, de 38 ps. á 40 ps. ql.